

0000060466

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2310

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5421

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 04 de agosto de 2017 13:14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306900174	FARIAS DELGADO MARIA VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0905119202	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	80000000047760	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3045201000	20/08/2013 0:00:00	41788		LOTE DE TERRENO	Urbano

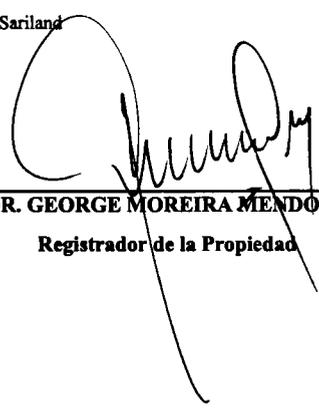
Linderos Registrales:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION SARILAND SE ENCUENTRA EL LOTE 1 MZ B2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,41 m.- calle 1. ATRÁS: 10,00m lote 34 COSTADO DERECHO: 22,90m - Lote N.- 2. COSTADO IZQUIERDO: 25,79m - avenida 6. AREA TOTAL: 243,48 m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote No.1 de la Mz.B2 Urbanización Sariland

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000006620

0000060467



20171308004O00711

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004O00711

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (9:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, COMPRAVENTA; Y, CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR JENNIFER BALDWIN	RUC	0990005737001
RECREACIONES Y TURISMO ARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA	RUC	1391748914001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA	RUC	1391748914001
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905119202
FARIAS DELGADO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306900174
BANCO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR MARIA ADELAIDA LOOR ZAVALA	RUC	1790098354001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RODRIGUEZ LOPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905119202

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004O00711

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (9:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, COMPRAVENTA; Y, CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR JENNIFER BALDWIN	RUC	0990005737001
RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA	RUC	1391748914001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA	RUC	1391748914001
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905119202

FARIAS DELGADO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306900174
BANCO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR MARIA ADELAIDA LOOR ZAVALA	RUC	1790098354001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RODRIGUEZ LOPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905119202

OBSERVACIONES:

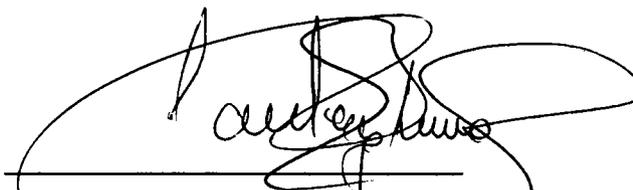
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000711

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (9:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, COMPRAVENTA; Y, CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR JENNIFER BALDWIN	RUC	0990005737001
RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA	RUC	1391748914001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA	RUC	1391748914001
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905119202
FARIAS DELGADO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306900174
BANCO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR MARIA ADELAIDA LOOR ZAVALA	RUC	1790098354001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905119202

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



Factura: 003-001-000006618

0000060468



20171308004P02068

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02068						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2017, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JENNIFER BALDWIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391748914001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	MARIA VERONICA FARIAS DELGADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02068						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2017, (16:57)						

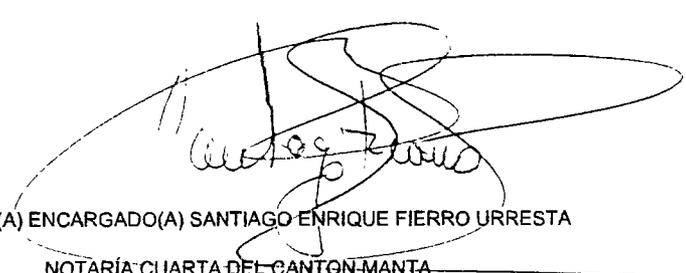
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	JENNIFER BALDWIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02068						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2017, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391748914001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS ARAY MIRANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905119202	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	FARIAS DELGADO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306900174	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790098354001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	MARIA ADELAIDA LOOR ZAVALA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		

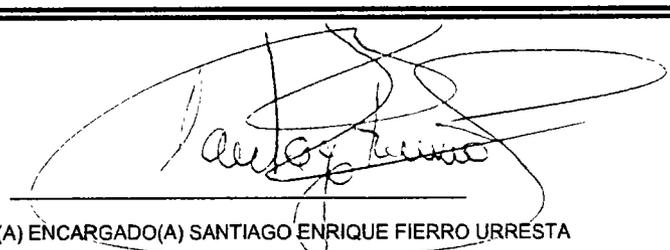
0000060469

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	URBANIZACION SARILAND DEL CANTON MANTA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	93815.00


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02068						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2017, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790098354001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MARIA ADELAIDA LOOR ZAVALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



0000060470

PRIMERA PARTE: PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS: OTORGA BANCO DEL PACIFICO S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE: COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA; A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y SEÑORA MARÍA VERÓNICA FARIÁS DELGADO.-

CUANTÍA: USD \$93.815,40

TERCERA PARTE: ESCRITURA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR: OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y SEÑORA MARÍA VERÓNICA FARIÁS DELGADO; A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

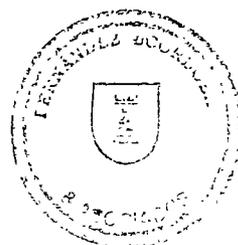
DI: 5 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad,

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el **BANCO DEL PACÍFICO S.A.**, debidamente representado por la **DOCTORA JENNIFER BALDWIN MOLINA**, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, como se justifica con el Poder Especial que se adjunta, divorciada, de cuarenta y dos años de edad, doctora, con domicilio en la Avenida Segunda y Calle 13 esquina, Teléfono (04) 3731500, por otra parte; la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, debidamente representada por el Ingeniero **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, como lo justifica el nombramiento que se adjunta, casado, de treinta y cuatro años de edad, ingeniero, con domicilio en vía Circunvalación tramo dos, Teléfono (05) 2643408, en su calidad de **VENDEDOR**; por otra parte, los cónyuges señor **LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ** y señora **MARÍA VERÓNICA FARIÁS DELGADO**, parte a la cual, en lo posterior se les denominaran "LOS COMPRADORES Y DEUDORES HIPOTECARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de sesenta y un; y, cuarenta y siete años de edad, Dirección: Barrio La Padrera I, manzana N, villa 17 ciudad de Manta; Teléfono fijo: 05-2-582096; y, por otra parte, "EL BANCO o ACREEDOR", el **BANCO INTERNACIONAL S.A.**, debidamente representado por la Ingeniera **MARÍA ADELAIDA LOOR ZAVALA**, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, de conformidad con el Poder Especial que en copia auténtica se acompaña, casada, de cuarenta y dos años de edad, Ingeniera Comercial, el Acreedor Hipotecario tiene domicilio en la Avenida Malecón, y calle trece esquina, Edificio Vigía, con teléfono 052624600. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad estadounidense en lo que se refiere a la apoderada del Banco del Pacífico S.A.; y, ecuatoriana respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrago a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y



0000060471



separada comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándose de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente se eleve a escritura pública:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar y Anticresis; Compraventa; y, Constitución de Hipoteca Abierta con prohibición voluntaria de enajenar y Gravar, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor:

PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS:

CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece a la celebración de este instrumento público, el BANCO DEL PACÍFICO S.A., debidamente representado por la Doctora JENNIFER BALDWIN MOLINA, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, con suficiente capacidad legal para comparecer a este acto, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial otorgado a su

habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada el día treinta de agosto del año dos mil trece ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta- EP, con el Número de Repertorio 2013-7961 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con el Número de Inscripción 1619 el día trece de noviembre del año dos mil trece, la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA constituyó a favor del Banco del Pacífico



S.A. primera y señalada Hipoteca con el carácter de Abierta/sobre varios inmuebles de su propiedad ubicados en la "Urbanización Sariland"/ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II a 300 metros de la Vía San Juan de Manta y 550 metros de la Avenida de la Cultura, Sitio El Camal, Parroquia Tarqui, de Cantón Manta, Provincia de Manabí, entre los cuales se encuentra el **LOTE 1 de la MANZANA B2**, cuyos linderos, medidas y demás especificaciones constan descritos en el documento ANEXO 1 LINDEROS Y MEDIDAS que se agregó como documento habilitante a la Escritura Pública de constitución de Hipoteca Abierta, antes mencionada./DOS. DOS- El gravamen anteriormente descrito en el punto DOS.UNO, de esta Cláusula Segunda de este instrumento,/se constituyó con el objeto de garantizar obligaciones contraídas por la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA/individual o conjuntamente con terceras personas, directa o indirectamente a favor del BANCO DEL PACÍFICO S.A./**CLÁUSULA TERCERA.-** Es intención del BANCO DEL PACÍFICO S.A, cancelar los gravámenes constituidos en la escritura detallada en la cláusula segunda del presente instrumento,/PERO SOLO Y ESPECÍFICAMENTE sobre el LOTE 1 de la MANZANA B2 de la "Urbanización Sariland", ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, del Sitio El Camal, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí./**CLÁUSULA CUARTA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA.-** Con los antecedentes expuestos, el BANCO DEL PACÍFICO S.A., debidamente representado por la DOCTORA JENNIFER BALDWIN MOLINA,/ en su calidad de APODERADA ESPECIAL, declara cancelados los gravámenes de Hipoteca Abierta descritos en el numeral Dos. Uno./de la Cláusula Segunda Antecedentes, PERO SOLO Y ESPECÍFICAMENTE sobre el LOTE 1 de la MANZANA B2 de la "Urbanización Sariland"/ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, del Sitio El Camal, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos/ FRENTE: Diez coma cuarenta y un metros - calle uno/ ATRÁS: Diez metros - Lote número treinta y cuatro/ COSTADO DERECHO: Veintidós coma noventa metros - Lote número dos;/y, COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco coma setenta y nueve metros - Avenida seis/ Con un área total de: DOSCIENTOS





0000060472

CUARENTA Y OCHO METROS COMA CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Este bien inmueble se identifica con la clave catastral No. 3-04-52-01-000

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Se

deja especial constancia de que los gravámenes sobre los lotes restantes

sobre los cuales el Banco del Pacífico S.A. no hubiere otorgado cancelación

expresa, subsisten hasta tanto no fueren expresamente cancelados por el

acreedor hipotecario. Asimismo, se deja expresa constancia que esta

liberación parcial de hipoteca abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y

Gravar y Anticresis, no implica novación ni altera, ni modifica, ni extingue, ni

en todo ni en parte, ninguna de las obligaciones pendientes de pago,

contraídas a favor del Banco del Pacífico S.A. que estuvieren o no

garantizadas mediante la hipoteca y demás gravámenes descritos en la

cláusula segunda de esta escritura, consten en documentos públicos o

privados, ni otras garantías vigentes si las hubieren sean estas personales,

fiduciarias, reales, hipotecarias o prendarias. **CLÁUSULA QUINTA:**

GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que se ocasionaren con motivo del

otorgamiento de la presente escritura pública, así como los de su inscripción

en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán de cargo

de la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A.

TARQUISA. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que

consulten la eficacia y validez de este instrumento y agregue como

documento habilitante el Poder Especial otorgado por el Banco del

Pacífico S.A., a la Doctora Jennifer Baldwin Molina; y, deje constancia

de que se autoriza a la Compañía RECREACIONES Y TURISMO

TARQUI S.A. TARQUISA; para que por sí o por interpuesta

persona, obtenga la inscripción de la presente Escritura de Cancelación

Parcial de Hipoteca Abierta, en los libros de la Empresa Pública Municipal

Registro de la Propiedad de Manta- EP, escritura que por su naturaleza es de

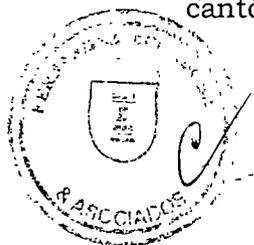
cuantía indeterminada. (Firmado) Abogada Zobeida Cedeño Vélez, matrícula

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



número: Trece / Mil novecientos noventa y seis / Cincuenta y tres / Foro de Abogados. / **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, debidamente representada por el señor JUAN CARLOS ARAY MIRANDA, en su calidad de GERENTE GENERAL, de conformidad con el nombramiento que en copia auténtica se acompaña, a quien en adelante se le denominará simplemente LA PARTE VENDEDORA; y, por otra, parte los cónyuges señor LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ y señora MARÍA VERÓNICA FARIÁS DELGADO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante se les denominará simplemente como LA PARTE COMPRADORA. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara LA PARTE VENDEDORA que es la propietaria del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con construcción, signado con el número LOTE 1 de la MANZANA B2 de la "Urbanización Sariland", ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, del Sitio El Camal, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez coma cuarenta y un metros - calle uno; ATRÁS: Diez metros - Lote número treinta y cuatro; COSTADO DERECHO: Veintidós coma noventa metros - Lote número dos; y, COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco coma setenta y nueve metros - Avenida seis. Con un área total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Este bien inmueble se identifica con la clave catastral No. 3-04-52-01-000 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. La propiedad antes descrita fue adquirida mediante Escritura Pública de Cesión de Derechos Fiduciarios, Restitución de Inmueble y Terminación y Liquidación de Fideicomiso, celebrada el doce de enero del año dos mil once, por la Notaria Pública Vigésima Novena del cantón Guayaquil, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de enero del año dos mil once. **TERCERA:**





0000060473

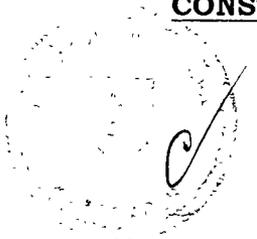
En base a los antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA da en venta y perpetua enajenación a favor de LA PARTE COMPRADORA el bien inmueble detallado en la cláusula segunda precedente.- **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE descrito anteriormente, la suma de USD\$ 93.815,40 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que el COMPRADOR ha cancelado al VENDEDOR y que éste declara haber recibido en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto. De la siguiente manera: USD\$ 28.144,62 (VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en efectivo, y la cantidad de USD\$ 60.000,00 (SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante el crédito que otorga el Banco del Pichincha C.A., a favor de los compradores; y la cantidad de US\$5.670,78 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante financiamientos directo con la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA .-

QUINTA: TRANSFERENCIA.- La PARTE VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa.- **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** La parte Compradora acepta

Ab. Santiago Filizola
Notario Cuarto (E)
Canton Saraguro
Provincia Azuay



la transferencia de este bien inmueble y se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y con la limitación antes expuesta, además declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA: DECLARACIÓN.**- La PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, la PARTE VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios.- La PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- **NOVENA: GASTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo será de cuenta de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.**- La PARTE VENDEDORA autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón.- **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.**- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta o el domicilio que elija el acreedor, lo cual las partes de manera expresa así lo aceptan, para toda acción a que dé lugar el presente instrumento y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **TERCERA PARTE:**
CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN



0000060474



VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte el Banco Internacional Sociedad Anónima, legalmente representado por la Ingeniera **MARÍA ADELAIDA LOOR ZAVALA** en su calidad de **APODERADA**

ESPECIAL, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte a la cual en adelante se la denominará "**EL BANCO**" y/o "**EL ACREEDOR**". Y por otra parte comparecen los cónyuges **LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ** y señora **MARÍA VERÓNICA FARIÁS DELGADO**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en lo posterior se les denominará "**La Parte Deudora**". Los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La PARTE DEUDORA, conjunta o individualmente, han emprendido una serie de negocios y actividades que implican o pueden implicar obligaciones económicas a favor del BANCO. Dichas obligaciones pueden consistir en créditos directos, indirectos, avales, aceptaciones bancarias, cartas de crédito, créditos con recursos provenientes del exterior en general, préstamos de cartera, garantías bancarias, sobregiros contratados o no, compra de documentos aceptados o garantizados por la PARTE DEUDORA, y, en general, en cualquier tipo de obligación permitida por la Ley, ya sea en moneda de curso legal o en moneda extranjera, sin que la descripción anterior constituya en modo alguno una enumeración taxativa de las obligaciones de la PARTE DEUDORA o de las operaciones bancarias que estarán respaldadas por la presente hipoteca, ni tampoco compromiso u obligación del BANCO para otorgarlas. B) La PARTE DEUDORA, es propietaria de un inmueble consistente en un lote de terreno con construcción, signado con el número LOTE 1 de la MANZANA B2 de la "Urbanización Sariland", ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, del Sitio

Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO CUARTO (E) CANTON SARAGURO, PROV. AZUAY, ECUADOR



El Camal, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones, que constan del título adquisitivo de dominio: FRENTE: Diez coma cuarenta y un metros - calle uno; ATRÁS: Diez metros - Lote número treinta y cuatro; COSTADO DERECHO: Veintidós coma noventa metros - Lote número dos; y, COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco coma setenta y nueve metros - Avenida seis. Con un área total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Este bien inmueble se identifica con la clave catastral No. 3-04-52-01-000 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. La PARTE DEUDORA, adquirió el inmueble antes descrito, por compra que a su favor realizará la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, según se desprende de la primera parte de este instrumento. Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante. **TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.**-Para garantizar todas las obligaciones que la PARTE DEUDORA tenga o llegare a tener a favor del BANCO, de cualquier naturaleza u origen que fueren, ya sean aquéllas contraídas en el pasado, o actualmente existentes, o que por cualquier motivo se causaren o nacieren en el futuro; ya sean directas o indirectas, individuales o conjuntas, solidarias o no solidarias, divisibles o indivisibles; la PARTE DEUDORA constituye, a favor del BANCO, HIPOTECA ABIERTA, en calidad de PRIMERA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre el inmueble descrito en el literal b) de la cláusula segunda de este mismo instrumento, cuyas características, superficie, linderos y dimensiones, la PARTE DEUDORA las da por reproducidas en la presente cláusula. **CUARTA: EXTENSIÓN DE HIPOTECA:** Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales, y es entendido que, si alguna parte de dicho inmueble, no estuvieren comprendidos en los linderos que han quedado expresados, quedarán también hipotecados, porque es voluntad de la PARTE DEUDORA, que el gravamen comprenda toda la propiedad, inclusive aumentos y construcciones hechos o que se



0000060475



hicieren en lo sucesivo, y, en general, todo lo que se considere inmueble por destino, incorporación o naturaleza, según las reglas del Código Civil, de modo que, todas las obligaciones de la PARTE DEUDORA a favor del BANCO, incluyendo los pagarés, letras de cambio, avales y cualquier otro título o documento que represente una obligación de la PARTE DEUDORA y que pertenezca al BANCO, o que se encuentre a la orden del BANCO, o que el BANCO lo hubiere adquirido, quedarán íntegramente garantizados con la hipoteca que se constituye en este acto. **QUINTA: VENCIMIENTO ANTICIPADO:** El BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones que hubiere contraído la PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar ejecutivamente el pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, comisiones, costas y honorarios de abogados, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: **a)** Si la PARTE DEUDORA incurriere en mora en el pago de cualquier obligación, cuota o dividendo adeudado al BANCO, sea por capital, intereses, comisiones o cualquier otro concepto; **b)** Si, a juicio del BANCO, la PARTE DEUDORA, dejaren de mantener en buenas condiciones el inmueble que se hipoteca por este contrato, incluyendo sus mejoras y ampliaciones; **c)** Si la PARTE DEUDORA, vendieren, hipotecaren, o limitaren el dominio de los inmuebles gravados, total o parcialmente, sin la intervención del BANCO o sin consentimiento escrito de él; **d)** Si el inmueble hipotecado fuere embargado, secuestrado o sufrieren prohibición de enajenar por razón de otros créditos; Si se promoviere contra la PARTE DEUDORA, acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si este bien fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; **f)** Si la PARTE DEUDORA incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales que gravan al inmueble hipotecado; **g)** Si la PARTE DEUDORA dejare de cumplir una o más

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MONTALVO



obligaciones patronales para con sus trabajadores y/o para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **h)** Si la PARTE DEUDORA no cumpliera con un auto de pago en ejecución, promovido contra ella; **i)** Si requerida la PARTE DEUDORA se negare a presentar al BANCO los comprobantes de haber cumplido con las obligaciones a que se refieren los literales anteriores; **j)** Si la PARTE DEUDORA se constituyere deudora o fiadora a favor de entidades que tuvieren jurisdicción coactiva, o a favor de entidades o personas que tuvieren privilegio o prelación sobre la hipoteca; **k)** Si la PARTE DEUDORA no contratare el seguro sobre el bien hipotecado o no pagare las primas correspondientes, en el caso de que el BANCO hubiese resuelto no ejercer la opción conferida en el presente contrato; **l)** Si se demandare la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA; **m)** Si el BANCO fuese requerido a pagar alguna suma a cualquier persona natural o jurídica por concepto de avales o garantías emitidos por cuenta de la PARTE DEUDORA, y ésta no hubiese hecho la provisión de fondos respectiva; y, **n)** En los demás casos establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en el Código Civil, en el Código de Comercio, en otra Ley de la República, o en cualquier contrato o convenio que la PARTE DEUDORA hubiere celebrado o celebrare con el BANCO. **SEXTA: PRUEBA:** La sola afirmación del BANCO en la demanda, en el sentido de que la PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **SÉPTIMA: FACULTAD EXCLUSIVA Y DISCRECIONAL DEL BANCO:** Las partes hacen constar expresamente que la concesión de préstamos o cualquier facilidad crediticia por parte del BANCO a la PARTE DEUDORA, es facultad exclusiva y discrecional del BANCO, que, a su solo criterio, podrá negar cualquier solicitud hecha por la PARTE DEUDORA y ésta no podrá presentar ningún reclamo al respecto. En consecuencia, el hecho de haberse constituido esta caución no obliga al BANCO a otorgar tales facilidades, ni a establecer cupos o líneas de crédito de cualquier naturaleza que sea en beneficio de la PARTE DEUDORA. **OCTAVA: DECLARACIÓN SOBRE GRAVÁMENES Y LIMITACIÓN:** La PARTE DEUDORA declara, bajo su





0000060476

responsabilidad, que el inmueble que se hipoteca, no soporta embargo, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisoria, resolutoria o reivindicatoria, posesoria o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento, tal inmueble estará afectado por la HIPOTECA que se constituye mediante este instrumento. La PARTE DEUDORA no podrá enajenar ni establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, sin expreso consentimiento escrito del BANCO. Si tal cosa ocurriere, el BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que estuvieren pendientes de pago en ese momento por la PARTE DEUDORA y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago total o parcial de tales obligaciones. **NOVENA: SEGURO:** La PARTE DEUDORA se obliga, a contratar un seguro contra incendio, sobre el inmueble o inmuebles hipotecados, y mantenerlo vigente durante la vigencia de la garantía, de no contratarlo o no mantenerlo vigente, la PARTE DEUDORA autoriza al BANCO, a contratar, por cuenta y cargo de la PARTE DEUDORA, un seguro contra incendio sobre el inmueble o inmuebles hipotecados, por el valor y riesgos adicionales que el BANCO determine, cuyo plazo de vigencia se deberá mantener, hasta cuando las obligaciones de la PARTE DEUDORA, hayan sido íntegramente canceladas al BANCO. El BANCO queda facultado para contratar tal seguro, con la compañía de seguros de su preferencia, al igual que sus renovaciones, negociar las primas y pagarlas, en cuyo caso, la PARTE DEUDORA se obliga a reembolsar al BANCO los valores que hubiere sufragado por el seguro en mención, más los intereses vigentes al momento de la devolución, debiendo tomarse en consideración el lapso transcurrido desde que el BANCO hizo el desembolso, y el día en que la PARTE DEUDORA realice la cancelación respectiva por el costo del seguro. Para este efecto, la PARTE DEUDORA expresamente autoriza al BANCO, a debitar de sus cuentas corrientes, o de cualquier otra clase, los valores que sean necesarios

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA
ESMERALDAS



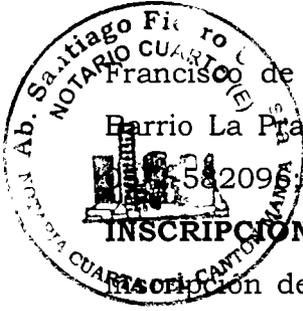
para el pago de la prima, pudiendo incluso sobregirarlas. Igualmente, queda el BANCO facultado para disponer de los valores, que, a cualquier título o bajo cualquier modalidad, estuvieren en su poder, como pago parcial o total de la prima de seguro. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza se emita a favor del BANCO y además para que, en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago, el valor que perciba por tal seguro. Sin embargo, si el BANCO no contratare el seguro, o si hubiere dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de la PARTE DEUDORA, y ninguna responsabilidad tendrá el BANCO. Esta cláusula no se aplicará si es que el inmueble hipotecado consiste únicamente en suelo, y mientras el bien permanezca en esas condiciones.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN: El BANCO acepta la hipoteca que queda constituida. **UNDÉCIMA: GASTOS:** Serán de cuenta y cargo exclusivo de la PARTE DEUDORA, todos los impuestos, honorarios, costos, comisiones y más gastos que demande: el otorgamiento e inscripción de esta escritura; la realización de los actos y trámites previos a dicho otorgamiento, incluyendo la obtención de la documentación necesaria y el avalúo del inmueble; la ulterior cancelación de la hipoteca que queda constituida; y, cualquier modificación, reforma o aclaración que deba realizarse. Serán igualmente de cuenta y cargo exclusivo de la PARTE DEUDORA, todos los gastos, costos, comisiones e impuestos que se ocasionaren por las diversas operaciones o contratos que se otorguen al amparo de esta hipoteca. **DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO:** Los contratantes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, para toda acción a que dé lugar el presente instrumento y al procedimiento ejecutivo o al que escoja el BANCO. **DÉCIMA TERCERA:** A efectos de la recepción y envío de cualquier documentación relacionada con el cumplimiento o aplicación del presente contrato, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

Banco Internacional S.A.: Dirección: Avenida Malecón y calle



0000060477



Francisco de P. Moreira; Teléfono: 5003600. **Parte deudora:** Dirección: Barrio La Pradera I, manzana N, villa 17, Manta; Teléfono(s) Celular(es): 582096. Teléfono Fijo: 052441784. **DÉCIMA CUARTA:**

INSCRIPCIÓN: La PARTE DEUDORA queda facultada para obtener la inscripción de este instrumento, obligándose a entregar al BANCO, en el plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de celebración, dos copias certificadas de ella con la razón de su inscripción. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL, matricula número: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete. Foro de Abogados de Manabí.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

Ab. Santiago Fierro Urrusta
NOTARIO CUARTA CATEGORÍA DEL CANTÓN MANTA

DRA. JENNIFER BALDWIN MOLINA
BANCO DEL PACÍFICO S.A.
APODERADA ESPECIAL
CI. No. 1307451953

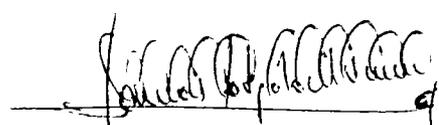




JUAN CARLOS ARAY MIRANDA
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
GERENTE GENERAL
C.C. No.- 0914826375



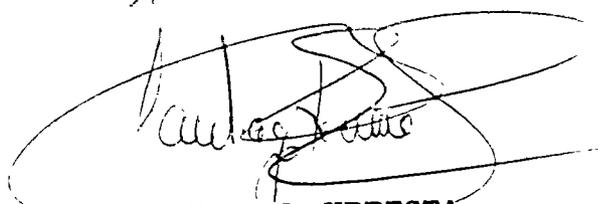
LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
C.C. No.- 0905119202



MARÍA VERÓNICA FARIÁS DELGADO.-
C.C. No.- 1306900174



ING. MARÍA ADELAIDA LOOR-ZAVALA
BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
APODERADA
C.C. No.- 1307784072



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA





0000060478

7/26/2017 1:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$99815 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-04-52-01-000	243,48	34407,12	278153	633260
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	RECREACIONES TURISMO TARDUJI S.A. TARDUJA	URB SARILAND MZ- B2 LT-1	Impuesto principal		938,15	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		281,45	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		1219,60	
C.C./R.U.C.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1219,60	
0905119202	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	MZ-E LT 25 PRADERA II ETAPA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/26/2017 1:36 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BanEcuador B.P.
RUC: 17681E3520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DEBITO DE FACTURA ELECTRONICA
Número de Factura: C56-514-00000083
Fecha: 07/2017 03:21:33 p.m.

Número de Autorización:
110720170117681835200012056514000000832017152119

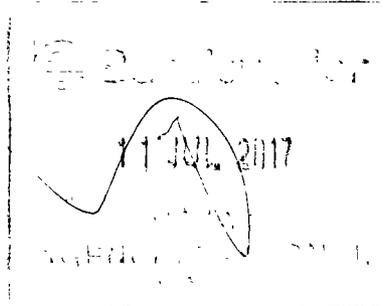
Ciudad: MANTA
ID: 9999999999999
Sal. : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DESCUENTO	TOTAL
0.54	0.54
Sub Total USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
11/07/2017 03:20:58 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 667524152
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: FABRICIO VINCES
FORMA DE RECAJDO: Efectivo

Efectivo:	9.00
Comisor Efectivo:	0.54
I.V.A %	0.06
TOTAL:	9.60
SUJETO A VERIFICACION	





7/26/2017 1 37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-04-52-01-000	243,48	34407,12	278154	633261
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S A TARQUISA	URB SARILAND MZ- B2 LT-1	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		24,74	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		25,74	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		25,74	
0905119202	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	MZ-E LT 25 PRADERA II ETAPA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/26/2017 1:37 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



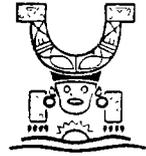
5/17/2017 9 26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-04-52-01-000	243,48	\$ 5 356,56	URB SARILAND MZ B/2 LT-1	2017	293636	610329
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S A TARQUISA			Costa Judicial			
5/17/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora	-		
			MEJORAS 2011	\$ 1,33	(\$ 0,33)	\$ 1,00
			MEJORAS 2012	\$ 2,85	(\$ 0,71)	\$ 2,14
			MEJORAS 2013	\$ 9,79	(\$ 2,45)	\$ 7,34
			MEJORAS 2014	\$ 10,33	(\$ 2,58)	\$ 7,75
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 2,97	(\$ 0,74)	\$ 2,23
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,90	(\$ 0,48)	\$ 1,42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,43
			VALOR PAGADO			\$ 22,43
			SALDO			\$ 0,00

0000060479



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085601

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, ubicada **URB.SARILAND MZ- B2 LT-1** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$34407.12 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE 12/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

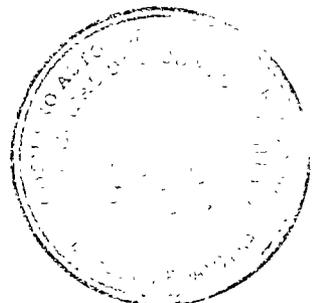
Elaborado: Jose Zambrano

6 DE JUNIO DEL 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTÓN DEL CANTÓN MANTA

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



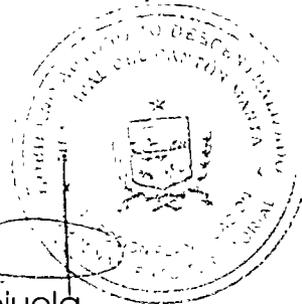
Nº No. 060368
17242

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO** y **FARIAS DELGADO MARIA VERONICA**, para que celebren escritura de compra-venta sobre el predio propiedad de **COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, ubicado en la Urbanización **SARILAND**, signado como **LOTE 01, MANZANA B2**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,41m. - Calle 1.
Atrás: 10,00m. - Lote No. 34.
Costado Derecho: 22,90m. - Lote No. 2.
Costado Izquierdo: 25,79m. - Avenida 6.
Área total: 243,48m². ✓

Nota: Según la Ficha Registral - Bien Inmueble 41788 Solvencia del Registro de la Propiedad, el lote descrito se encuentra hipotecado.

Manta, mayo 31 del 2017.



Arq. Juvental Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

0000060480



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION

Nº 060165
No. 17052

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de **COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A.**, ubicado en la Urbanización SARILAND, signado como **Lote No. 1** de la **Manzana B-2**, parroquia Tarqui, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,41m. - Calle 1.
Atrás:	10,00m. - Lote No. 34.
Costado Derecho:	22,90m. - Lote No. 2.
Costado Izquierdo:	25,79m. - Avenida 6.
Área total:	243,48m2.

Manta, mayo 22 del 2017.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Ab. Santiago Fierro
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

REGULACIÓN URBANA
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 0018035-2017
FECHA DE INFORME: 06/06/2017

NU 060369

1.- IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO: RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A TARQUISA
 UBICACIÓN: URB. SARILAND - MZ B/2 LT-1
 C. CATASTRAL: 3045201000
 PARROQUIA: PARROQUIA TARQUI

2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

CÓDIGO:	AISLADA
OCUPACION DE SUELO:	
LOTE MIN:	
FRENTE MIN:	
N. PISOS:	2
ALTURA MÁXIMA:	6.50 m
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	2.50
LATERAL 2:	2.50
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	5

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	
RU-1	
RU-2 (urbano)	X
RU-2 (rural)	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:

FRENTE: 10,41 m con calle 1
 ATRAS: 10,00m con lote 34
 COSTADO DERECHO: 22,90m con lote n º2
 COSTADO IZQUIERDO: 25,79m con avenida 6
 ÁREA TOTAL: 243,48 m2

5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR

SI:
 NO:

OBSERVACIONES:

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

[Firma manuscrita]
Arq. Robert Ortiz Z

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

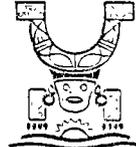
"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones aráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"

0000060481



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 143251

Nº 143251

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALCOPADA
USD 1,25

Fecha: 6 de junio de 2017

No. Electrónico: 49922

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-52-01-000

Ubicado en: URB.SARILAND MZ- B2 LT-1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 243,48 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A.TARQUIISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5356,56 ✓
CONSTRUCCIÓN:	29050,56 ✓
	<u>34407,12 ✓</u>

Son: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE DOLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

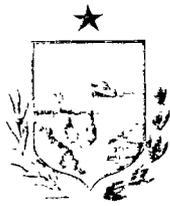
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



Impreso por: CMARIS REYES 06/06/2017 10:56:05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114703



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

8 JUNIO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

3045201000: URB.SARILAND MZ- B2 LT-1

Manta, ocho de junio del dos mil diecisiete

0000060482



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

COMPROBANTE DE PAGO

000038384

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB. SARILLAND MZ-B/2 LT. 1

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

TARQUISA CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 19/06/2017 09:10:47

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 17 de septiembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIO CUARTO DE MANTA

ORIGINAL CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17009982, certifico hasta el día de hoy 25/05/2017 10:08:29, la Ficha Registral Número 41788.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 20 de agosto de 2013 Parroquia. TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION SARILAND SE ENCUENTRA EL LOTE 1 MZ B2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,41 m.- calle 1. ATRÁS: 10,00m lote 34 COSTADO DERECHO: 22,90m - Lote N.- 2. COSTADO IZQUIERDO: 25,79m - avenida 6. AREA TOTAL: 243,48 m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2088	25/ago /2005	28 546	28.554
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	46	13/nov /2006	1 481	1.540
FIDEICOMISO	CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	2	17/ene /2011	50	167
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO	96	19/ene /2011	1.443	1 527
PLANOS	AMPLIACIÓN	13	30/mar./2012	148	167
PLANOS	PLANOS	12	30/mar /2012	70	147
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	REFORMA DE HIPOTECA ABIERTA	702	31/may /2013	15 711	15 735
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1618	13/nov /2013	35.866	36 315
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1619	13/nov /2013	35 866	36.315

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 25 de agosto de 2005 **Número de Inscripción:** 2088 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4046 Folio Inicial:28.546
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:28.554
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2005

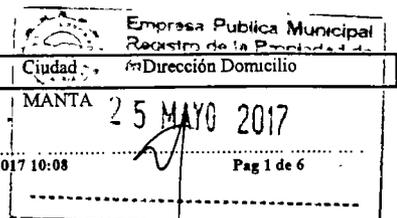
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

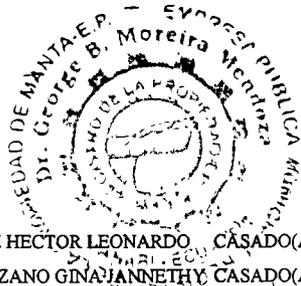
Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación sector El Camal, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **CLAUSULA ESPECIAL:** Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integre a ella dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad del terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028360	COMPANIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA	



0000060483



VENDEDOR 002388813 DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 004270919 CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY CASADO(A) MANTA

Registro de FIDEICOMISO

[2 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 13 de noviembre de 2006 Número de Inscripción: 46 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5470 Folio Inicial: 1.481
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA Folio Final: 1.540
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 2006
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañía Tipel S.A, en calidad de Gerente General. El Señor Abelardo García Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	800000000028360	COMPANIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000028362	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SARILAND	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000028361	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2088	25/ago./2005	28 546	28 554

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 17 de enero de 2011 Número de Inscripción: 2 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 297 Folio Inicial: 50
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Folio Final: 167
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Fiduciarios en Devolucion que otorga Estrucplan S. A y Pasdarcar S.A a favor de TIPEL S. A
 Cesión de Derechos Fiduciarios que otorga Tipel S. A a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Tarquisa y
 Restitución de inmueble del Fideicomiso Inmobiliario Sariland a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S. A
 Tarquisa así como Terminación y Liquidación del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el
 Camal del Cantón Manta. La Compañía Tipel S.A. en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus
 Derechos Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquisa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000047633	RECREACIONES Y TURISMOS TARQUI S A TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000047631	COMPANIA PASDARCAR	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000047630	COMPANIA ESTRUCPLAN S A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000028360	COMPANIA TIPEL S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047632	FIDEICOMISO INMOBILIARIO SARILAND	NO DEFINIDO	MANTA	

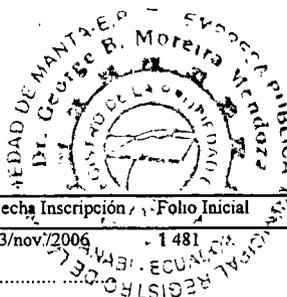
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 41788

jueves, 25 de mayo de 2017 10:08





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	46	13/nov/2006	1 481	1.540

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 19 de enero de 2011 **Número de Inscripción:** 96 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 353 Folio Inicial: 1.443
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA Folio Final: 1 527
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Via San Juan Proyectos Habitacionales para el Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland. Con fecha 10 de Mayo del 2.012 se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca parcial en la que cancelan los siguientes lotes. DE LA MANZANA C1 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C3 DE LA 1 A LA 14. Con fecha 4 de Octubre del 2.012 bajo el N. 1408 se encuentra inscrita la cancelacion parcial de Hipoteca en la que cancelan parcialmente la primea Hipoteca abierta a favor del BEV, y levanta la prohibicion de enajenar que pesa sobre 45 viviendas desglosadas de la siguiente manera. de la 1 a la 34 de la manzana B5, 1,2,3,4,7,8,9 de la manzana C4 de la 1 a la 4 de la manzana C5 de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Con fecha 25 de Julio del 2.013 bajo el N. 995 se encuentra inscrita la CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA sobre los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 26 de la manzana B- 2, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 24, 25 de la manzana B-3 del proyecto SARILAND I Y II de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Con fecha 25 de Julio del 2.013 bajo el N. 996 se encuentra inscrita la Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar otorgada por el Banco Ecuatoriano de la vivienda en el que solicita la liberacion parcial de hipotecas a 2 lotes del proyecto Sariland I y II sobre lotes lotes 23 de la manzana B- 2; 20 de la manzana B- 3 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000047760	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	2	17/ene./2011	50	167
FIDEICOMISO	46	13/nov./2006	1 481	1 540
COMPRA VENTA	2088	25/ago./2005	28 546	28 554

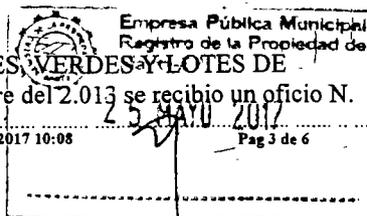
Registro de : PLANOS

[5 / 9] PLANOS

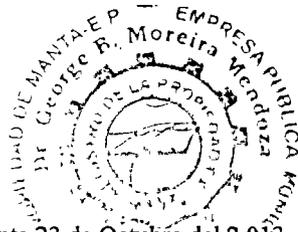
Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012 **Número de Inscripción:** 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1796 Folio Inicial: 148
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 167
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND. Con fecha 30 de Octubre del 2.013 se recibió un oficio N.



0000060484



411-ALC-GADM-MANTA --JEB fechado Manta 23 de Octubre del 2.013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta en el que dispone la liberacion de de las siguientes garantias de la Urbanizacion SARILAND Area de Reserva "2" de 12.488,62m² y Area Comercial "3" 3.879,67m² y las areas que corresponden al Area de reserva "1" con 13.982.34m² y Area comercial "1" con 3.810.16m² y se canjean o se sustituyen con los predios ubicados en el sector Las Chacras de Manta de propiedad de la compania Inmobiliaria V&B S.A que cubriran el 40% de las garantias de la urbanizacion SARILAND considerando lo señalado en el oficio N. 123 DPUM-JECV, de fecha octubre 16 del 2.013 suscrita por la Directora de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Con fecha 11 de Noviembre del 2.013 se recibio un oficio n. 420 -ALC- GADM-MANTA-JEB fechado Manta 30 de Octubre del 2.013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta referente a la liberacion de lotes en garantia en el que se libera el area que corresponde al Area comercial "2" de 4.471,29m² el cual por un lapsus involuntario no fue incorporado en el oficio N. 411- ALC-GADM- MANTA JEB.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000047760	COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA A TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	2	17/ene./2011	50	167
PLANOS	12	30/mar./2012	70	147

[6 / 9] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012 **Número de Inscripción:** 121 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1795 Folio Inicial:70
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:147
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.....PROYECTO URBANISTICO SARILAND

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000047760	COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA A TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	12	30/mar./2012	70	147
FIDEICOMISO	2	17/ene./2011	50	167

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 31 de mayo de 2013 **Número de Inscripción:** 702 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4154 Folio Inicial:15 711
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE PORTOVIEJO Folio Final:15.735
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO

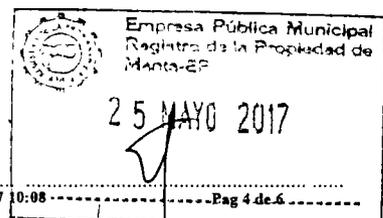
Escritura/Juicio/Resolución:

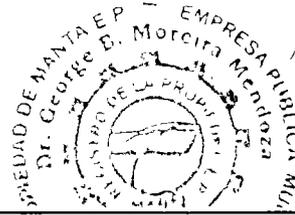
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REFORMA A LA ESCRITURA DE HIPOTECA ABIERTA





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000047760	COMPANÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S A TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	96	19/ene./2011	1 443	1 527

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[8 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 13 de noviembre de 2013 **Número de Inscripción:** 1618 Tomo:87
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7960 Folio Inicial 35.866
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:36.315
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000047760	COMPANÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S A TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	702	31/may./2013	15 711	15 735
PLANOS	12	30/mar./2012	70	147
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	96	19/ene./2011	1 443	1.527
PLANOS	13	30/mar./2012	148	167

[9 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 13 de noviembre de 2013 **Número de Inscripción:** 1619 Tomo:87-A
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7961 Folio Inicial.35.866
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:36 315
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2013

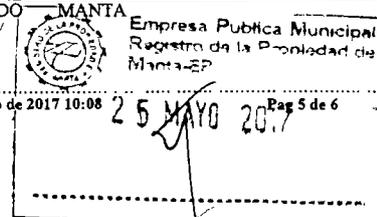
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

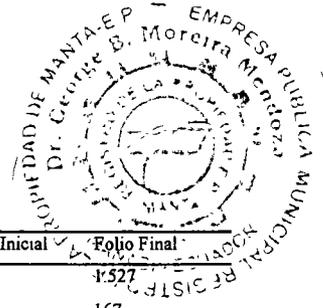
CONSTITUCION DE HIPOTECA CON CARACTER DE ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS.- Sobre el bien inmueble que a continuación se detalla: 384 lotes de la Urbanización SARILAND.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	



0000060485



DEUDOR HIPOTECARIO 80000000047769 COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO NO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO TARQUISA TARQUISA

c.- Esta inscripción refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	96	19/ene./2011	1 443	1527
PLANOS	13	30/mar /2012	148	167
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	702	31/may /2013	15 711	15.735
PLANOS	12	30/mar /2012	70	147

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:08:31 del jueves, 25 de mayo de 2017

A petición de: TARQUISA RECREACIONES Y TURISMO
TARQUI S.A.

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA
GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 MAYO 2017

Pag 6 de 6



INFORME DEL AVALUO

Nombre del cliente:	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO
C.I./ RUC:	0905119202
IBS:	969332
Nombre Deudor o Fiador	
C.I./ RUC:	
IBS:	
Nº.Garantía (Reavalúo):	
Nº.Propuesta (Avalúo):	477170
Fecha Inspección:	27/04/2017
Fecha Proceso: (elaboración informe)	28/04/2017
Cuenta Débito:	700062496-0

UBICACIÓN

Lote Nº 1, manzana B2, casa signada con el número B2-01, Calle 1 y Avenida 6, del Programa de Vivienda Sariland primera etapa, en la Vía de Circunvalación de Manta, tramo II, a 900,00 metros de la Avenida de La Cultura, en dirección a Montecristi, cantón Manta, provincia Manabí

TERRENO:

93.840,76 m² X

CONSTRUCCIONES:

110,00 m²

VALOR DEL INMUEBLE:

\$ 93.840,76 K

PROPIETARIOS:

COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A., TARQUISA

SOLICITADO POR:

SR. DANILO VIVANCO
ANALISTA DE CARTERA - BANCO INTERNACIONAL
MATRIZ QUITO

FECHA DE SOLICITUD:

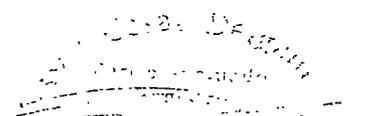
26 de abril de 2016

FECHA DE INSPECCION:

27 de abril de 2016

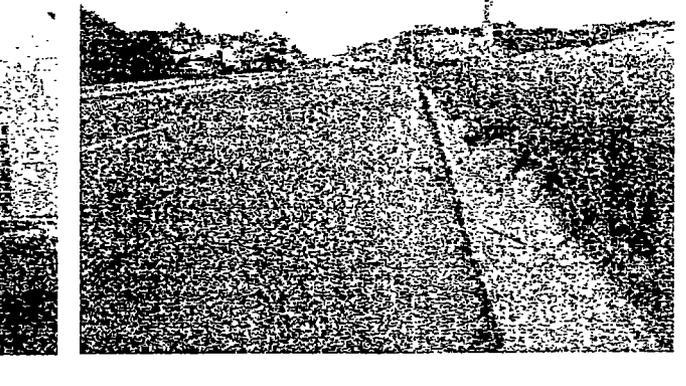
FECHA DE INFORME:

28 de abril de 2017


ING. CESAR DELGADO OTERO.
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

INFORMACION ADICIONAL RELACIONADA CON SEGUROS

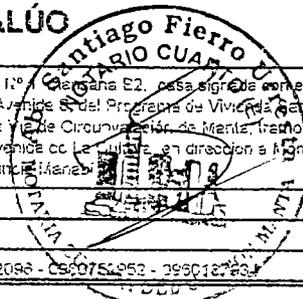
0000060486

<p>Descripción la más amplia posible del inmueble ocupación: uso de negocio:</p> <p>Años de construcción: edificación nueva, de 0 a 1 año</p> <p>Vida útil: 60 años</p> <p>EXISTENCIA DE RIESGO:</p> <p>En el ambiente: <input type="checkbox"/></p> <p>En la vía colindante: <input type="checkbox"/> No</p> <p>En el terreno: <input type="checkbox"/> No</p> <p>En el inmueble: <input type="checkbox"/> No</p> <p>Peligros adyacentes/externos que agraven el riesgo</p> <p>Ríos/ lagos / lagunas / mar <input type="checkbox"/> No</p> <p>Quebradas / laderas / riesgo de deslave <input type="checkbox"/> no</p> <p>Otros (ej. Estaciones de gasolina, tuberías oleoductos, líneas eléctricas de alta tensión, etc) <input type="checkbox"/> No</p> <p>Informe si el cliente ha sufrido alguna pérdida por incendio, lluvia e inundación, Explosión y Daños por Agua: no</p> <p>Protecciones</p> <p>Detalle y estado de las protecciones contra incendio (Ej. Extintores, hidrantes, otros) <input type="checkbox"/> no</p> <p>Hidrantes en la urbanización <input type="checkbox"/></p> <p>Exposición por ocupación</p> <p>Tipo de mercaderías, bienes azarosos y método de almacenamiento: no hay mercaderías</p>	<p>El inmueble comprende una villa de dos pisos, con estructura y entrepisos de losas H.A., cubierta metálica, tejas en el patio, existe una barbacoa y una lavandería.</p> <p>Ocupación: no</p> <p>Giro del negocio: vivienda</p> <p>Distancia al inmueble:</p> <p>Nivel respecto del inmueble</p> <p>Se ha respetado la normativa municipal: SI / X / NO / /</p> <p>Distancia al inmueble:</p> <p>Nivel respecto del inmueble.</p> <p>Se ha respetado la normativa municipal. SI / X / NO / /</p> <p>Distancia al inmueble:</p> <p>Se ha respetado la normativa municipal SI / X / NO / /</p> <p>SI / / NO / X /</p> <p>Detalle:</p> <p>CLASE: NUMERO:</p> <p>TIPO DE MERCADERIAS: no hay mercadería</p> <p>COMBUSTIBLES SI / / NO / X /</p> <p>EN CASO AFIRMATIVO:</p>
<p>FAVOR ADJUNTA FOTOGRAFIAS A COLOR</p> <p>Ab. Santiago Fierro Urrutia NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA</p> 	<p>EXPLOSIVOS // SI /X/ NO</p> <p>EN CASO AFIRMATIVO:</p> 



BANCO INTERNACIONAL

INFORME DE AVALÚO



FECHA: 25 de abril de 2017 DIRECCIÓN: Lote N° 2, Manzana E2, casa sigla con el número B2-01, Calle 1 y Avenida 8 del Proyecto de Vivienda Santiago primera etapa en la Vía de Circunvalación de Manta, Tramo II a 500,00 metros de la Avenida de la Libertad, en dirección a Montecristi, cantón Manta provincia Manta

NOMBRE DEL CLIENTE: RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO Y SRA.

CIUDAD: MANTA

CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA EDAD: edificación nueva de 0 a 1 año

PROVINCIA: MANABÍ SECTOR: VÍA DE CIRCUNVALACION TELÉFONO: 2582098 - 0990752952 - 099012723

Documento presentado: ADENDUM DE CONTRATO PROMESA DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE CON RESERVA Fecha: 18-feb-16 Notaría: -

Otorgada por RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO Y SRA A favor de: SRA. FARIAS DELGADO MARIA VERONICA

Inscripción en el Registro de la Propiedad - Fecha: - Nº -

SERVICIOS DEL SECTOR: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO TV CABLE OTROS
ENERGÍA ELÉCTRICA TELÉFONO ASFALTO ACERAS
EXISTENCIA DE RIESGO: EN EL AMBIENTE EN LA VÍA COLINDANTE EN EL TERRENO EN EL INMUEBLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: TERMINADA REMODELADA EN CONSTRUCCIÓN AVANCE DE OBRA:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:
El inmueble comprende una villa de dos pisos, patio con barbacoa, lavandería y cerramiento.

PARA PROPIEDAD HORIZO - ALÍCUOTA:		LINDERACIÓN		
Tipo Inmueble: Villa	Ventanería: aluminio vidrio	ORIENTACIÓN	LONGITUD (m)	LINDERO
Actividad: Vivienda	Mampostería: bloque de concreto	NORTE	10,41 m	Calle 1
Estado: Muy bueno	Cerram. Frontal -	SUR	10,00 m	Lote N° 34
Estructura: H.A.	Cerram. Lateral Columnas de H.A. y bloque	ESTE	22,50 m	Lote N° 2
Entrepisos: losa H.A.	Cerram. Post. hormigon ciclope, columnas de H.A. y bloques	OESTE	25,79 m	Avenida 6
Cubierta: metalica tipo teja		AREA	243,48 m²	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE ACABADOS				
RECUBRIMIENTO PISOS	RECUBRIMIENTO PAREDES	CARPINTERÍA	EQUIPAMIENTO	SERVICIOS COMUNALES
Área social: Porcelanato	Fachadas: enlucido y pintado	Puerta Princ.: MDF tropicalizado	Canalizac.elect: oculto	Cisterna: - H.A.
Dormitorios: Porcelanato	Área social: enlucido y pintado	Puertas inter: MDF tropicalizado	Tub.agua fria: oculto	Piscina: si en la urbanizacion
Cocina: Porcelanato	Sala: enlucido y pintado	Closets: MDF tropicalizado	Tub.agua caliente: oculto	Hidromasaje: -
Baño: Porcelanato	Cocina: enlucido y pintado	M.Cocin.altos: MDF tropicalizado	Piezas eléctricas: nacional	Plant. Emergencia -
Hall/Escaleras: H.A. porcelanato	Baños: enlucido, pintado y cerámica	M.Cocin.bajos: MDF tropicalizado	Cerraduras: nacional	Gab.con.Licend.: -
Exteriores: concreto en porcuero		Mesonos r. A., revestido de granito en cocina	Sanitarios: nacional	Ascensores: -
Oficinas: -		M.Baño -	Grifería: nacional	Nro. Ascensores: -
Terraza: -	RECUBRIMIENTO CIELO RASO	OTROS SERVICIOS	Fregadero: nacional	Capacidad: -
	Dormitorios: gypsum	Cuarto Servicio: -	Calentador: conexión para calefón	Guardianía: si
Patio: adoquinado	A. social: enlucido y pintado	Control de ingreso: -	Tina: -	Conserjería: si
	Cocina: enlucido y pintado	Garaje cubierto: -		Salón Comunal: en la urbanización
	Baños: enlucido y pintado	Garaje descubier: -		Estac. clientes: -

Descripción de las instalaciones eléctricas:	1.-VALORACION CATASTRAL MUNICIPAL	# PREDIO	AÑO TRIBUTACION	COSTO TOTAL
Cortadas de 110 voltios y 220 voltios				
Descripción de los sistemas de drenaje:				
Conectada a la red de la ciudad.				
Señalar distancia a la que se encuentra el Cuerpo de Bomberos:	VALORACION CATASTRAL MUNICIPAL			
A 2,5 km del Cuerpo de Bomberos de Manta 2000				

0000060487



VALORACION ECONOMICA	AREAS (m²)	COSTO/m²	COSTO TOTAL	%
2.- VALOR COMERCIAL O DE MERCADO				
TERRENO	243.48	150.00	36 522.00	38.87
VILLA PLANTA BAJA	55.00	478.00	26 310.00	27.86
VILLA PLANTA ALTA	55.00	478.00	26 310.00	27.86
BARRACOA	1.00	300.00	300.00	0.31
LAVANDERIA	1.00	100.00	100.00	0.11
AREA ADOQUINADA Y CONCRETO	78.34	14.00	1 096.76	1.14
CERRAMIENTO h=3.50 m	10.00	30.00	300.00	0.31
CERRAMIENTO h=2.20 m	25.00	50.00	1 250.00	1.31
CISTERNA 600 m³	1.00	1 400.00	1 400.00	1.46
			93 640.76	100.00
3.- VALOR COMERCIAL AJUSTADO				
TERRENO	243.00	118.00	28 674.00	36.87
VILLA PLANTA BAJA	55.00	427.30	23 501.50	27.86
VILLA PLANTA ALTA	55.00	427.30	23 501.50	27.86
BARRACOA	1.00	270.00	270.00	0.31
LAVANDERIA	1.00	90.00	90.00	0.11
AREA ADOQUINADA Y CONCRETO	78.34	12.30	961.88	1.14
CERRAMIENTO h=3.50 m	10.00	71.00	710.00	0.85
CERRAMIENTO h=2.20 m	25.00	45.00	1 125.00	1.31
CISTERNA 600 m³	1.00	1 350.00	1 350.00	1.60
			54 391.53	100.00
CÁLCULO M2 / VALOR COMERCIAL / VIVIENDA / VIP				
DETALLE	VALOR	m2	PESO	SUPERFICIE PONDERADA (m2)
TERRENO / ALICUOTA	36 522.00	243.48	38.92%	44.73
CONSTRUCCION	57 316.76	188.84	61.08%	115.04
VALOR COMERCIAL USD				
VALOR / m2				407.78

CALIFICACIÓN GLOBAL
 Excelente Muy Bueno Bueno Regular Malo

OBSERVACIONES:
 El propietario del inmueble es la Compañía Recreaciones y Turismo Tarquiza S.A., Tarquiza pero existe un adendum de contrato de promesa de compra venta de inmueble con reserva fecha de 21 de febrero del 2014, firmado por Ing. Juan los Aray Gerente Comercial de Recreaciones y Turismo Tarquí S.A., prominente vendedor y la Sra. María Verónica Farias Delgado como prominente compradora

- * Las construcciones están terminadas en un 100%
- * El inmueble no fue afectado por el terremoto del 16 de abril del 2016
- * El precio del avalúo del inmueble es similar al precio que consta en el contrato de compraventa del inmueble.

Como perito designado por el Banco Internacional para realizar el presente avalúo, declaro que los datos aquí consignados son verdaderos y exactos; por lo que asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables.

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

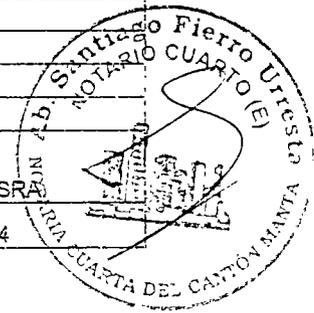
[Signature]
 AVALUADOR

FECHA:

ANEXO AMPLIATORIO DE DATOS

Fecha de asignación :
 Oficial e cargo del cliente :
 Oficina :
 Fecha de inspección :

26 de abril de 2016
SR. DANILO VIVANCO
MATRIZ QUITO
27 de abril de 2016
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO Y SRA
2582096 - 0980752952 - 0960137934



Nombre del cliente:
 Teléfono del cliente :

TIPO DE BIEN: Villas de dos plantas

1.- UBICACIÓN Y ESQUEMA

1.1 Ubicación

Dirección :

Lote N° 1, manzana B2, casa signada con el número B2-01, Calle 1 y Avenida 6, del Programa de Vivienda Saniand primera etapa, en la Vía de Circunvalación de Manta, tramo II, a 900,00 metros de la Avenida de La Cultura, en dirección a Montecristí, cantón Manta, provincia Manabí

Sector:

VIA DE CIRCUNVALACION
MANTA
MANABI

Lote No. :

LOTE N° 01. MZ B-2
MANTA
MANTA

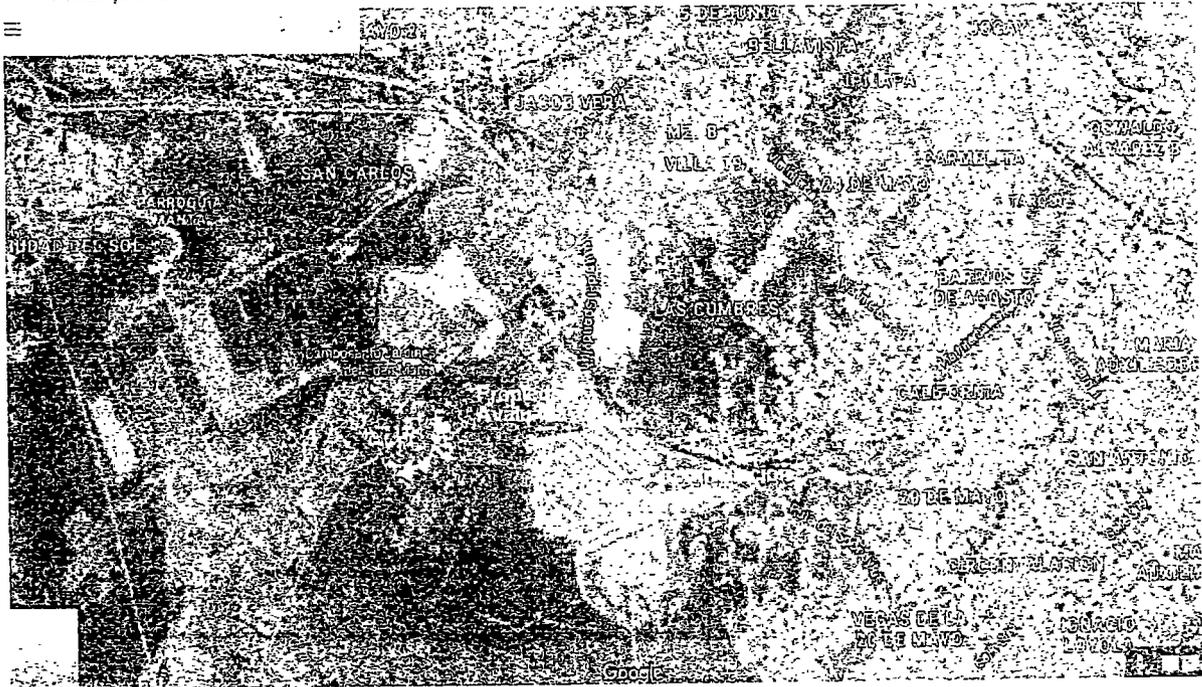
Cantón :

Provincia :

Parroquia :

Ciudad :

1.2 Esquema



2.- LINDEROS PARTICULARES DE LA PROPIEDAD

Lindero según escritura y plano de implantación.

NORTE	10,41 m	Calle 1
SUR	10,00 m	Lote N° 34
ESTE	22,50 m	Lote N° 2
OESTE	25,79 m	Avenida 6
AREA	243,48 m ²	

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

0000060488

3.1 : Plusvalía



Plusvalía buena, sector de ingreso a la ciudad de Manta en desarrollo, en el sector existen urbanizaciones, locales comerciales, colegio Milenio, fundación Cotti Lengó, Patronato Municipal de Manta, Policía Judicial (P.J.) unos en actividad y otros en construcción. Además hay varias cuerpos de terreno para la construcción de urbanizaciones y locales comerciales.

3.2 Clasificación

Comercial	si
Residencial	si
Industrial	no
Financiera	no
Otras	no

3.3 Facilidades de la Zona

Teléfono	si	red de la ciudad
Luz	si	red de la ciudad
Agua Potable	si	red de la ciudad
Acantarillado AA.SS.	si	red de la ciudad
Vías : Asfaltadas	si	calle interna y vía principal de Circunvalación
Adoquinadas	no	
Empedradas	no	
Tierra / Lastre	no	
Otras	no	
Transporte colectivo	si	Bus intercantonal e interprovincial
Cercanía zonas comerciales	A 2,6 Km. Centro comercial nuevo Tarqui. y a 3,2 km. Del centro comercial Mall del Pacifico	

3.4 Seguridad de la Zona

Guardia de seguridad privada y vigilancia monitoreada 100% en la urbanización
Departamento policial de la P.J. a 1,5 km., en el sector urbirrios.

4.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN

4.1 Descripción general del bien y distribución interna

Planta baja: Sala, comedor, cocina, medio baño.
Planta alta: 1 dormitorio máster con baño, 2 dormitorios, 1 baño compartido.

Estado general del bien

Estado general del bien muy bueno, villa terminada, pero todavía no está ocupada.

Características de la edificación:

Nº de Plantas: 2
Años de construcción: 0 - 1 año aproximadamente

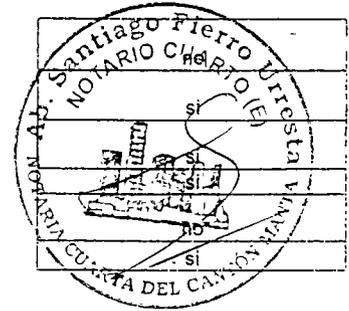
Componentes

Salas	si	Dormitorio principal	si
Comedores	si	Baño privado	si
Baño social	si	Dormitorios	si
Salas de estar	no	Baños familiares	si
Cocina	si	Vestidores	no
Parqueaderos	si	Estudios	no
Bodegas	si	Dormitorio de servicio	no
Áreas de lavado	si	Baño de servicio	no

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

4.4 Áreas Comunes / Servicios Propios

Salas comunales	si en la urbanización	Guardería
Jardines	si en la urbanización	Parqueos visitas
Juegos Infantiles	si en la urbanización	Administración
Baños Sauna / Turco	no	Cisterna
Piscina	si en la urbanización	Pozo
Hidromasaje	no	Transformador



4.5 Seguridad

Conserje	si en la urbanización	Puertas eléctricas	no
Guardianía	si en la urbanización	Sistema de alarma	si
Central Telefónica	si	Citófono	si

Actividad desarrollada dentro del inmueble: Actualmente desocupada.

Instalaciones Eléctricas: ocultas de 110 voltios y 220 voltios

Seguridades contra Incendios: No existen

4.6 Descripción Detallada

	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA
Estructura	Hormigón armado	Hormigón armado
Cubierta	Losa de hormigón armado	metálica tipo leja
Sobrepiso	si	si
Área social	porcelanato	--
Dormitorios	--	porcelanato
Cocina	porcelanato	--
Baños	porcelanato	porcelanato
Terrazas	--	--
Paredes exteriores	bloques	bloques
Paredes interiores	bloques	bloques
Fachadas	Enlucido y pintado	Enlucido y pintado
Enlucidos	Planos	Planos
Tumbados	Enlucido y pintado	Enlucido y pintado
Instalaciones eléctricas	ocultas	ocultas
Instalaciones sanitarias	ocultas	ocultas
Tuberías de agua	ocultas	ocultas
Puertas exteriores	MDF tropicalizado	aluminio y vidrio a la terraza
Puertas interiores	MDF tropicalizado	MDF tropicalizado
Ventanas	madera y vidrio	aluminio y vidrio
Pintura exterior	Caucho	Caucho
Pintura interior	Caucho	Caucho
Revestimientos interiores	Cerámica en baño	Cerámica en baño
Escaleras	H.A., porcelanato	--
Circulación comunal:	--	--
Rejas	--	--
Muebles de cocina	anaqueles MDF	--
Muebles de baño	--	--
Mesones	granito	--
Clóset	MDF cocina	MDF
Sanitarios	1 inodoro, 1 lavabo	2 inodoros, 2 lavabos
Grifería	nacional	nacional
Calentamiento de agua	conexión	conexión
Ascensor	--	--
Obras Complementarias	--	--

Características técnicas adicionales:

- * Escalera de H.A., rejas metálicas y pasamano de madera.
- * Cuarto para bomba y calefón de agua caliente de bajo de la escalera.
- * Puerta cocina al patio metálica.
- * Barbacoa H.A., mesón revestido de cerámica.
- * Lavandería, pozo de terraza, fundido y pulido.
- * Cerramiento medianeros.

Posterior: a 1,30 de hormigón ciclópeo y 2,20 de bloques y viga superior.
 Longitud: 10,00 metros.
 Bloques y viga superior.
 Ancho: 2,80 metros.
 Patio: piso de adoquines y concreto.

0000060489



Área: 49,34 m²
 Ganje de concreto.

TIPOS DE ACABADOS medios

Características del terreno

Forma	Irregular
Topografía	plana

5. FUNDAMENTACION DE LOS VALORES UNITARIOS

Terreno:
 De acuerdo al precio de venta en la urbanización.

Construcciones:
 De acuerdo al precio de venta de la villas en la urbanización Sariland

6. APRECIACION DE LA FACTIBILIDAD COMERCIAL.

Factibilidad comercial muy buena, urbanización en desarrollo.

VALOR DEL AVALUO	
VALOR COMERCIAL O DE MERCADO	\$ 93.840,76
VALOR COMERCIAL O AJUSTADO	\$ 84.391,88

7. CONCLUSIONES

La villa es nueva, ubicada en un sector en desarrollo, frente a la Vía de Circunvalación de Manta, tramo II, que

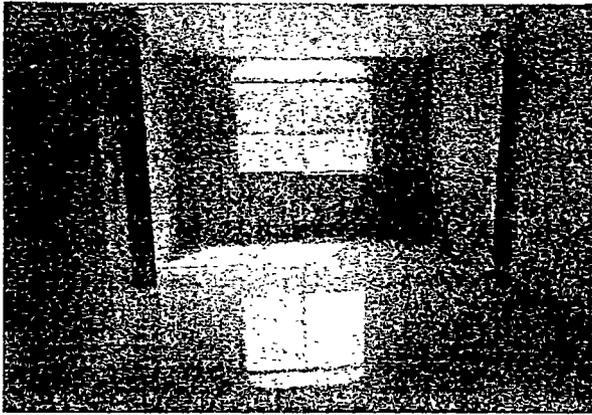
REGISTRO FOTOGRÁFICO



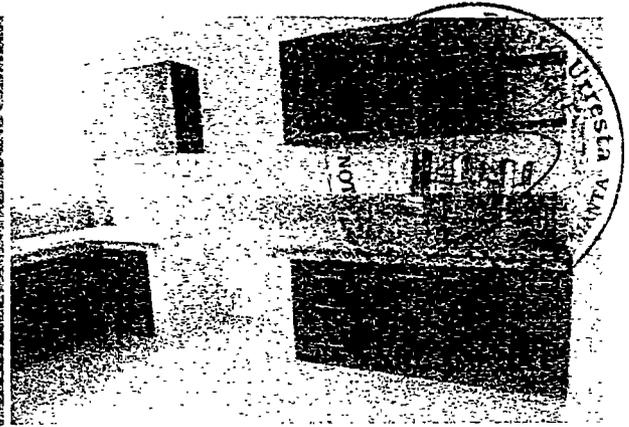
Imagen general de la propiedad evaluada



Imagen posterior de la propiedad evaluada



Planta baja, sala



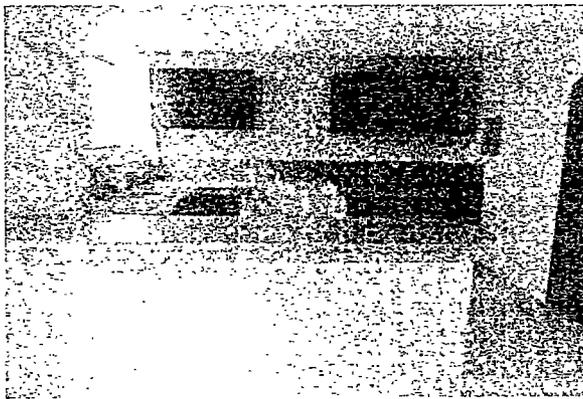
Planta baja, cocina



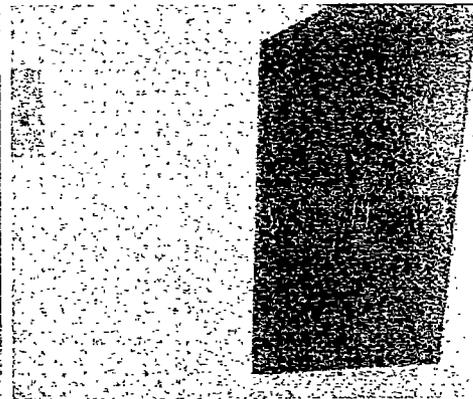
Planta baja, baño



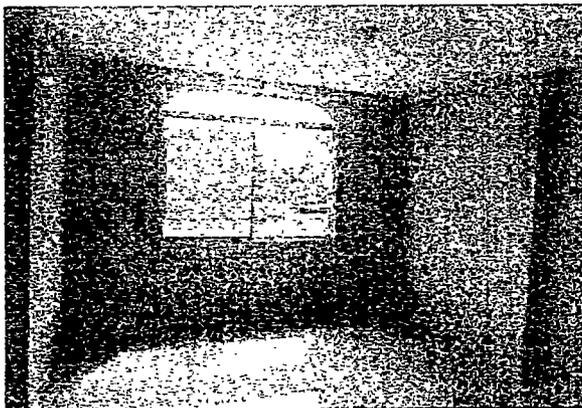
Planta alta, baño



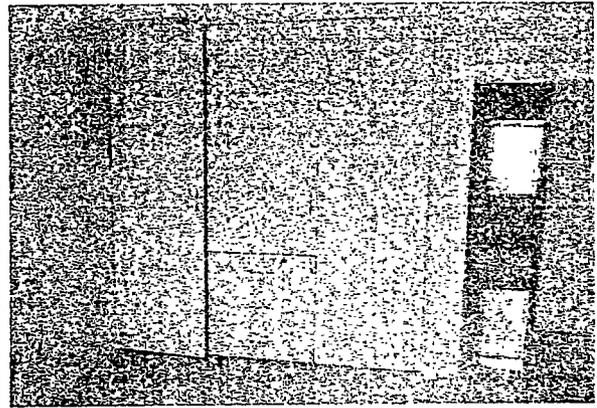
Planta baja, mesón de cocina



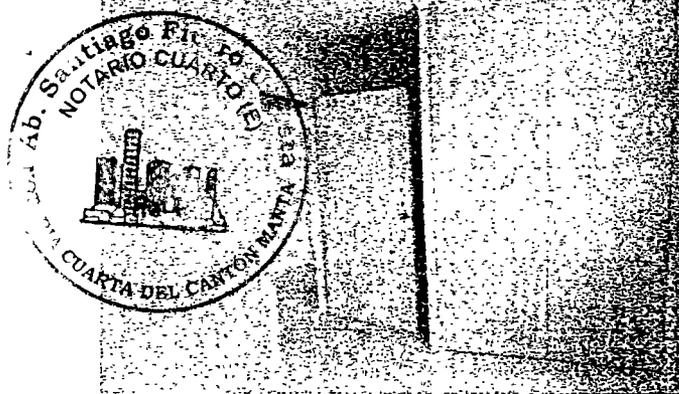
Planta baja, anaquel de cocina



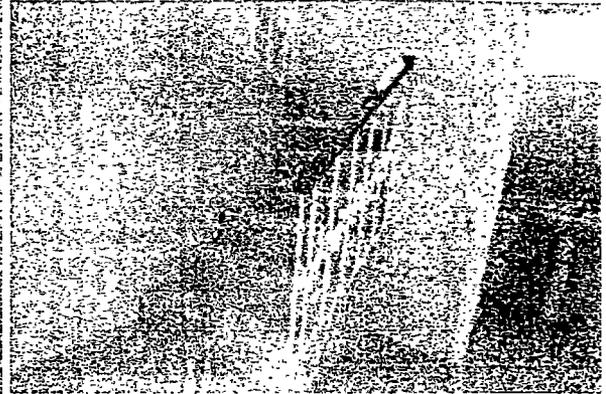
Planta alta, dormitorio



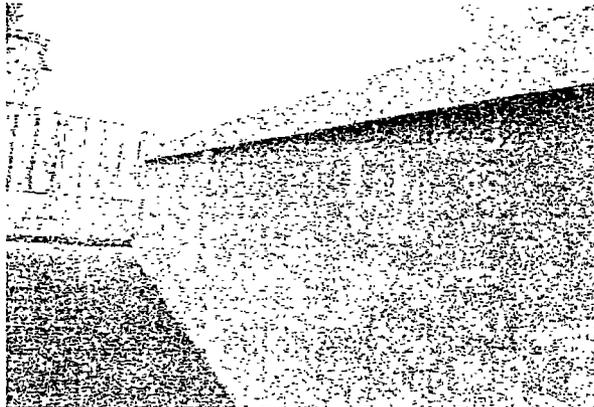
Planta alta: anaqueles de dormitorio máster



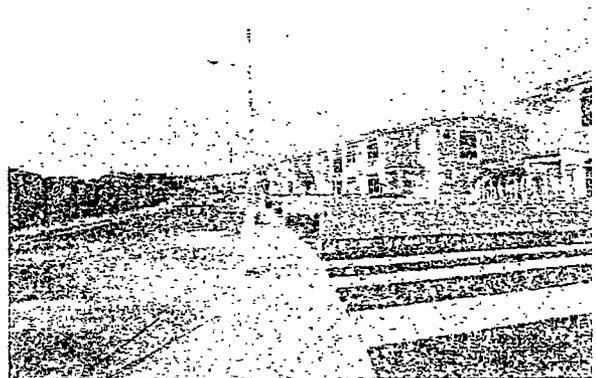
Anaqueles en dormitorios



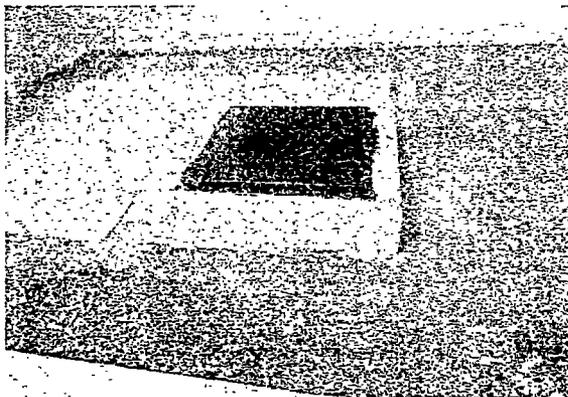
Escalera



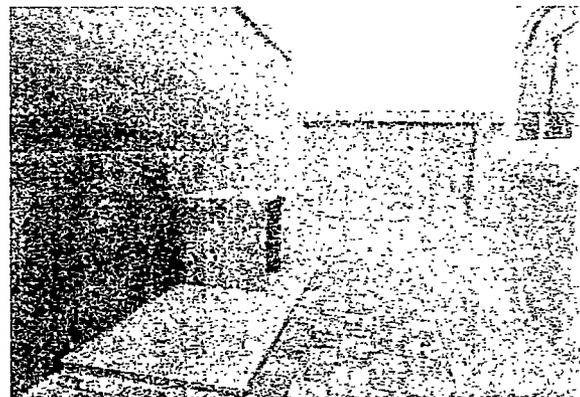
Cerramiento lateral



Entorno de la urbanización



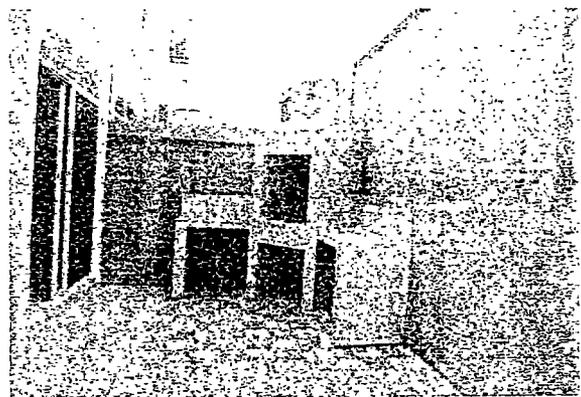
Cisterna en patio



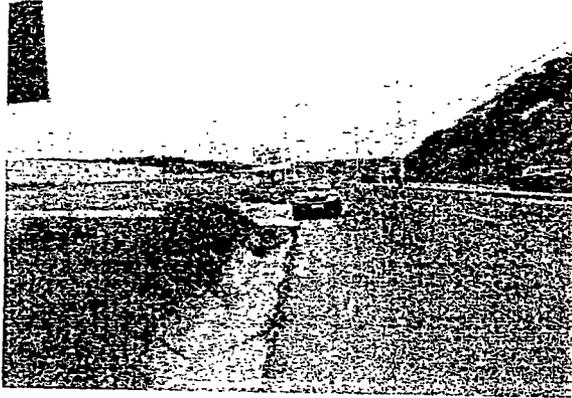
Lavandería en patio



Garaje



Barbacoa en patio.



Entorno de la urbanización



Fecha de entrega

28 de abril de 2017

Nombre

ING. CESAR DELGADO OTERO.

Firma

ANEXO AMPLIATORIO BI-2017-17

ANALISIS DE PONDERACION PARA VIVIENDA

VIVENDA DE PRIMER USO
VIVENDA TERMINADA

SI NO
SI NO
Ab. Santiago Fierro Urresta

CONCEPTO	NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO (\$)	P. TOTAL (\$)	PESO SOBRE EL
TERRENO		243,48	150,00	36.522,00	38,92%
VILLA PLANTA BAJA		55,00	475,00	26.125,00	
VILLA PLANTA ALTA		55,00	475,00	26.125,00	
BARBACOA		1,00	300,00	300,00	
LAVANDERIA		1,00	100,00	100,00	
AREA ADOQUINADA Y CONCRETO		78,24	14,00	1.068,76	
CERRAMIENTO h=3,50 m		10,00	80,00	800,00	
CERRAMIENTO h=2,20 m		28,00	50,00	1.400,00	61,08%
CISTERNA 600 m ³		1,00	1.400,00	1.400,00	100,00%
TOTAL (VALOR COMERCIAL) :				93.840,76	



DETALLE	VALOR	m ²	PESO	FÓRMULA
TERRENO	36.522,00	243,48	38,92%	94,76
CONSTRUCCION	57.318,76	188,34	61,08%	115,04
VALOR COMERCIAL	93.840,76	431,82	100,00%	209,80

valor por cada metro cuadrado : 447,29

m ²	209,80
Valor/m ²	447,29

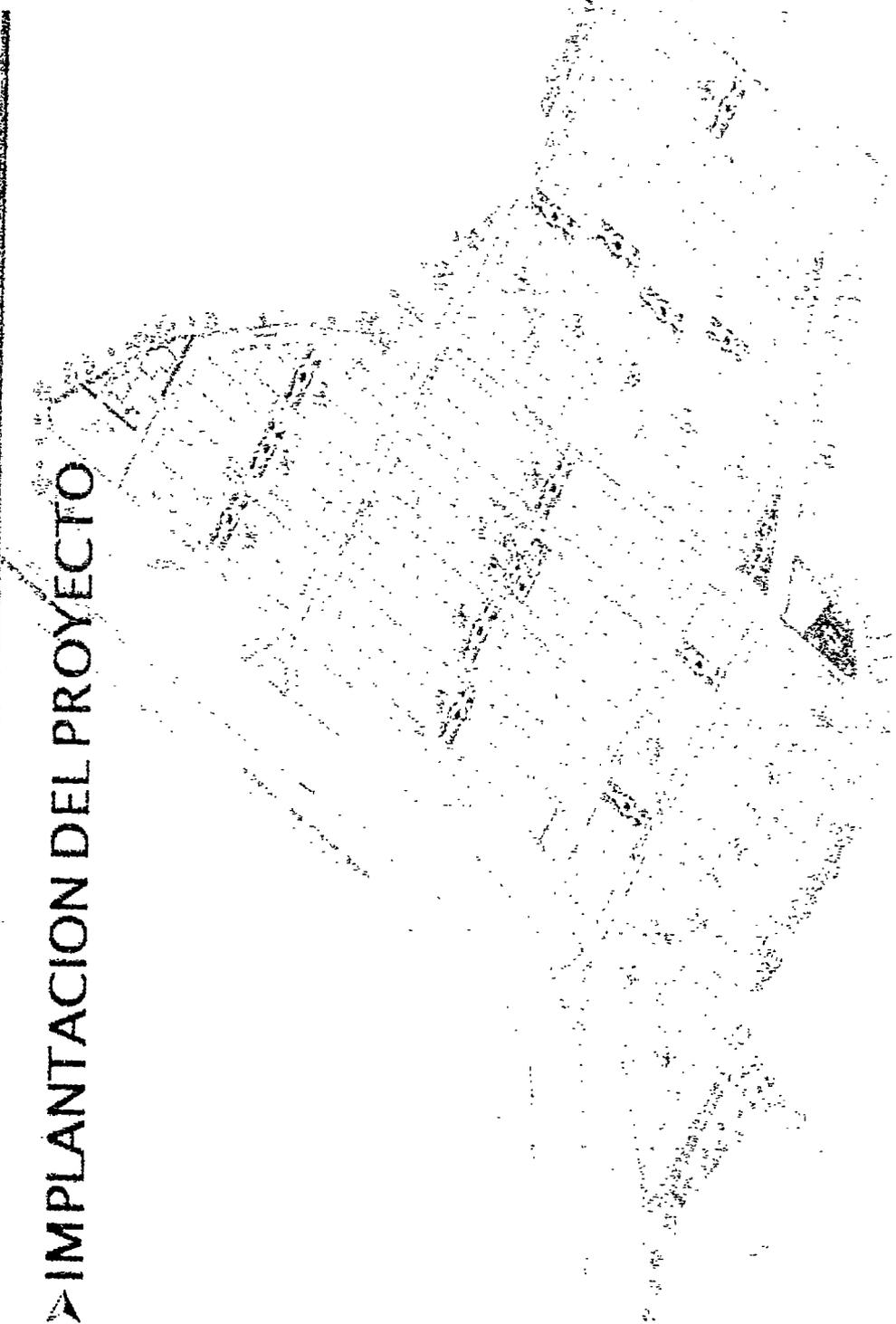
PARA BIENES DE INTERÉS PÚBLICO

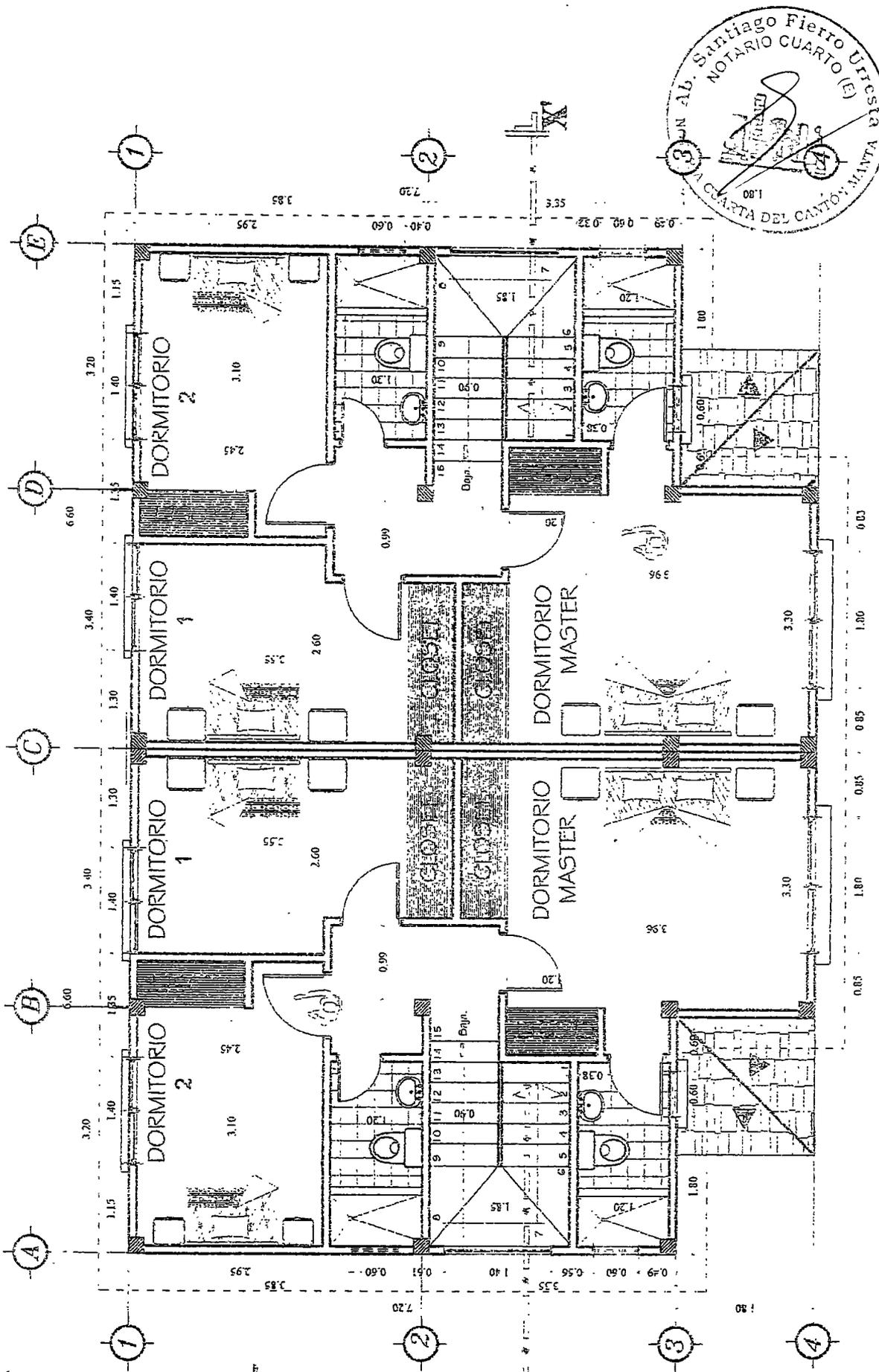
0000060491



PROYECTO SARILAND

> IMPLANTACION DEL PROYECTO



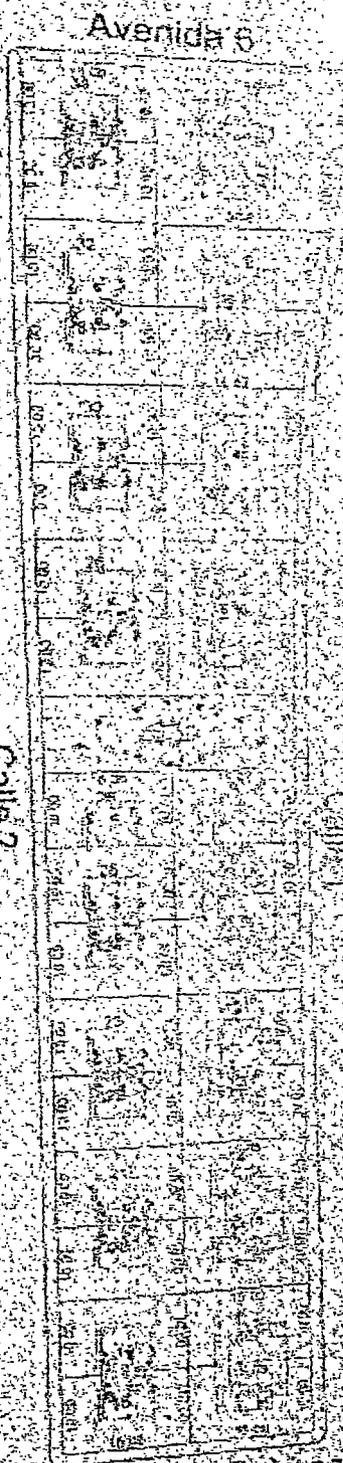


PLANTA ALTA

ESCALA: 1:75

URBANIZACION SARILAND ANEXO

0000060493



[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

MANZANA B2

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es copia de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
por el Sr. [Handwritten Name]
Fecha a [Handwritten Date]
[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Fierro Ureña

VILLA

0000060494



Factura: 011-002-000004542



20160901005P00811

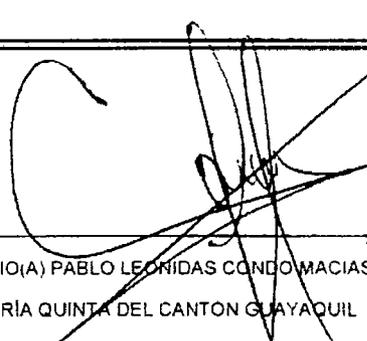


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901005P00811					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015, (16 14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	BANCO DEL PACIFICO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001	ECUATORIANA	MANDANTE	LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALDWIN MOLINA JENNIFER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307451953	ESTADOUNIDENSE	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO: CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Santiago Fierro Ojeda
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



PAGINA PAGINA EN BLANCO

0000060495



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2016-09-01-05-P-00811

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
BANCO DEL PACÍFICO S.A. A FAVOR
DE LA SEÑORA DOÑA JENNIFER
BALDWIN MOLINA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los dos (2) días del mes de Junio del
año dos mil dieciséis, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón,
comparece: El señor don LEÓN EFRAÍN
DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ingeniero electrónico, en su
calidad de Presidente Ejecutivo y Representante
Legal, Judicial y Extrajudicial del Banco del Pacífico
S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito que presenta para que sea agregado a la
presente, el mismo que declara que su nombramiento
no ha sido modificado ni revocado y que continua en
el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de PODER ESPECIAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:

Ad. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

1 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar
3 el siguiente Poder Especial, que otorga el señor
4 Ingeniero León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, en
5 su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal en
6 ejercicio de la Representación legal, judicial y
7 extrajudicial del Banco del Pacífico S. A., a favor de
8 la señora Licenciada Jennifer Baldwin Molina, el
9 mismo que se otorga de acuerdo a las siguientes
10 cláusulas y declaraciones: P R I M E R A:
11 COMPARECIENTE: Comparece el señor Ingeniero
12 León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, en su
13 calidad de Presidente Ejecutivo ejerciendo la
14 Representación legal, judicial y extrajudicial del
15 Banco del y Banco del Pacífico S.A. , a efectos de
16 otorgar, como en efecto otorga, Poder Especial a
17 favor de la señora Licenciada Jennifer Baldwin
18 Molina, portadora de la cédula de identidad Número
19 uno tres cero siete cuatro cinco uno nueve cinco
20 tres, para los efectos que más adelante se
21 establecen: S E G U N D A: ANTECEDENTES: a) El
22 Banco del Pacífico S.A. se constituyó mediante
23 escritura pública celebrada el diecisiete de
24 noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el
25 Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge
26 Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de mil
28 novecientos setenta y dos. El capital autorizado del



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



del Pacífico S.A., asciende a la suma de
TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(USD\$ 340'000,000.00) conforme consta de la

-2-

5 Escritura Pública otorgada el dos de septiembre de
6 dos mil diez ante el Notaria Sexta del cantón
7 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Guayaquil, el diecinueve de octubre de dos
9 mil diez. Su capital suscrito y pagado asciende a la
10 suma de TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 (USD\$ 300'500,000.00), tal como consta de la
13 Escritura Pública de Protocolización autorizada por
14 la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el veintiséis
15 de agosto de dos mil trece, e inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de
17 agosto de dos mil trece. El Estatuto Social actual del
18 Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación
19 otorgada mediante escritura pública autorizada por
20 la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el veintidós
21 de noviembre de dos mil diez, inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón el ocho de diciembre de dos mil
23 diez.- b) Es intención del Poderdante, otorgar a favor
24 de la Apoderada, un Poder Especial, que le permita
25 cumplir a cabalidad las funciones a él
26 encomendadas, y que no se vea afectado ni limitado
27 en sus actuaciones las mismas que se circunscriben
28 a los términos expresados en el presente poder.- c)



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

1 Con los antecedentes expuestos, el Banco del
2 Pacífico S.A., a través de su Presidente Ejecutivo, y
3 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial del
4 Banco del Pacífico S.A., señora ero León Efraín
5 Dostoievsky Vieira Herrera, quien actúa en base a lo
6 establecido en el Estatuto Social del Banco, procede
7 a otorgar Poder Especial a favor del señora
8 Licenciada Jennifer Baldwin Molina el mismo que se
9 otorga en base a los términos y condiciones que más
10 adelante se estipulan.- T E R C E R A: OBJETO DEL
11 PODER ESPECIAL.- El señor Ingeniero León Efraín
12  Dostoievsky Vieira Herrera, en su calidad de
13 Presidente Ejecutivo; y como tal en pleno ejercicio
14 de la Representación legal, judicial y extrajudicial
15 del Banco del Pacífico S. A., comparece con el
16 propósito de otorgar, como en efecto otorga, PODER
17 ESPECIAL pero amplio y suficiente como en derecho
18 se requiere a favor de la señora Licenciada Jennifer
19 Baldwin Molina, para que a nombre y representación
20 del Banco del Pacífico S.A., intervenga en todos los
21 actos y contratos relacionados al giro ordinario del
22 negocio, circunscribiendo sus actuaciones, en todo
23 momento, a las limitaciones establecidas en el
24 Presente Poder, y a las que de manera expresa
25 establezcan las normas y políticas Institucionales,
26 respecto de, y sin que se considere una enumeración
27 taxativa, los siguientes actos: a) Cheques, cheques
28 certificados, cheques de gerencia, cédulas





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-3-



1 hipotecarias, así como endosar y cancelar pagarés
 2 letras de cambio y en general documentos
 3 representativos de obligaciones, una vez verificado
 4 su cumplimiento.- b) Contratos relacionados a la
 5 operativa del negocio, como: contratos de cuenta
 6 corriente, cuentas de ahorros, uso de casilleros de
 7 seguridad, uso de casilleros de correspondencia, de
 8 transporte de valores con clientes, de
 9 estacionamiento, de servicios con o sin banca
 10 remota, como: audiomático, bancomático,
 11 intermático, movilmático, puntomático, de servicios
 12 de cobro, recaudación y pago OCP, cobro de
 13 pensiones, y todos aquellos que bajo cualquier
 14 denominación correspondan a la operativa y giro
 15 normal del negocio bancario.- c) Suscribir contratos
 16 y/o formularios o solicitudes para emisión de Cartas
 17 de Garantía Bancarias, Cartas de Crédito, Contratos
 18 de Arrendamiento Mercantil, Cartas o escrituras de
 19 compraventa derivadas del ejercicio de la opción de
 compra en los contratos de arrendamiento mercantil,
 Contratos de factoring, contratos de negociación en
 el mercado de futuros, Contratos de Compra venta
 con reserva de dominio, y sus respectivas
 cancelaciones, Contratos de aceptaciones bancarias;
 25 Contratos de Mutuo, Contratos de Reprogramación
 26 de pasivos, Novación de obligaciones, Contratos con
 27 la Corporación Financiera Nacional para la
 28 implementación eficaz de Lineas de Crédito



[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Fierro
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

1 Multisectorial o de Redescuento, Contratos de
2 constitución de garantías reales a favor del Banco,
3 como Contratos de Prenda, Hipotecas, Fideicomisos,
4 así como sus respectivas cancelaciones, Contratos
5 de Daciones en Pago.- Ceder y/o endosar y/o
6 transferir a favor de terceros, certificados de pasivos
7 o depósitos reprogramados y/o CDR's, y/o
8 certificados financieros y/o depósitos a plazo y/o
9 avales, de propiedad del Banco del Pacífico, cesiones
10 de cartera o activos en general, cuya venta o
11 negociación haya sido debidamente aprobada por los
12 niveles correspondientes, y en términos generales
13 suscribir los documentos correspondientes a efectos
14 de perfeccionar las transferencias, endosos y
15 cesiones de los títulos valores antes señalados.- d)
16 Realizar ante cualquier entidad del Sistema
17 Financiero Nacional, gestiones de efectivización,
18 cancelación y cobro de Garantías Bancarias y /o
19 cualquier otro instrumento financiero, que conlleve
20 o comprenda el cobro o realización de tales
21 instrumentos, en beneficio y a favor del Banco.- e)
22 En términos generales la apoderada se encuentra a
23 suscribir todo tipo de actos, contratos y
24 documentos, que correspondan al giro ordinario de
25 la actividad bancaria y financiera, y que de manera
26 especial se circunscriba a las operaciones y
27 atribuciones establecidas a las Instituciones del
28 Sistema Financiero en la Ley General de

0000060498



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-4-

Instituciones del Sistema Financiero, de manera que

no pueda alegarse falta o insuficiencia de Poder para

la realización de tales actos. Se deja claramente

establecido que el presente Poder Especial

circunscribe las actuaciones de la Apoderada

Especial, a las operaciones y actividades de la

Oficina Sucursal Manta del Banco del Pacífico S.A. y

sus agencias, en virtud de las funciones que

desarrolla la apoderada en dicha localidad.-

C U A R T A: VIGENCIA DEL PODER.- El presente

Poder Especial se otorga en consideración a la

función que desempeña la señora Licenciada

Jennifer Baldwin Molina en el Banco del Pacífico S.

A., de manera tal que el mero hecho de la separación

por renuncia o cualquier otra causal, de sus

funciones como empleada o funcionaria del Banco

del Pacífico S.A., conlleva la renuncia y revocatoria

tácita del mandato que por este instrumento se le

confiere, bajo la responsabilidad establecida en el

artículo dos mil setenta y uno del Código Civil.-

U I N T A: DECLARACION.- El señor Ingeniero

León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera por los

derechos que representa del Banco del Pacífico S. A.,

declara que con la expedición del presente Poder

Especial, quedan sin efecto el o los anteriores que a

favor de la Apoderada se hubieren otorgado. Sírvase

usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de

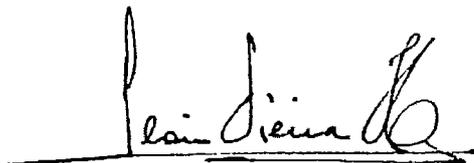
estilo para la validez de este instrumento.(firmado)



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

1 Abogado CONSUELO HENRIQUEZ JAIME DE POLIT,
2 CONSUELO HENRIQUEZ JAIME DE POLIT, Registro
3 Número seis mil setecientos veintiseis-Colegio de
4 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
5 COPIA.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en
6 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
7 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
8 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó
9 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
10

11 

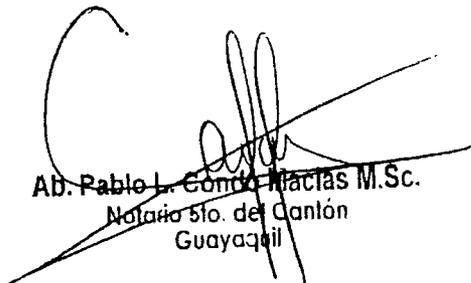
12 

13
14  LEÓN EFRAÍN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA, PRESIDENTE
15 EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL
16 Y EXTRAJUDICIAL DEL BANCO DEL PACÍFICO S. A.-

17 C.C: # 0907987424.-

18 C.V: # 047-0102.-

19 R.U.C # 0990005737001.-
20
21
22

23
24
25 
26 Ab. Pablo L. González Macías M.Sc.
27 Notario Sfo. del Cantón
28 Guayaquil




BANCO DEL PACÍFICO

Más Banco Banco para ti

Guayaquil, 27 de Julio de 2013



Señor Ingeniero
EFRAIN VIEIRA HERRERA
Ciudad.-

Da mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del **BANCO DEL PACIFICO S.A.**, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2013, Resolvió elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Institución, por el periodo estatutario de 5 años, con todas los deberes, facultades y atribuciones constantes en la ley y en el Estatuto Social.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercerá usted por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco del Pacífico S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social

El Banco del Pacífico S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos. El Capital Autorizado del Banco del Pacífico S.A. asciende a la suma de USD.340'000.000, conforme consta de la Escritura Pública otorgada el dos de septiembre de dos mil diez ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre de dos mil diez. Su capital suscrito y pagado asciende a la suma de USD.257'881.142, tal como consta de la Escritura Pública de Protocolización autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil el 19 de Diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 2012. El Estatuto Social actual del Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación otorgada mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Diciembre de dos mil diez.

Atentamente,

Adriana Guerrero de Koehn

Dr. Adriana Guerrero de Koehn
Secretaria de la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas



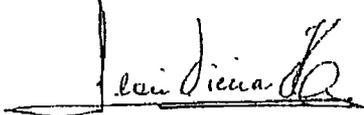
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

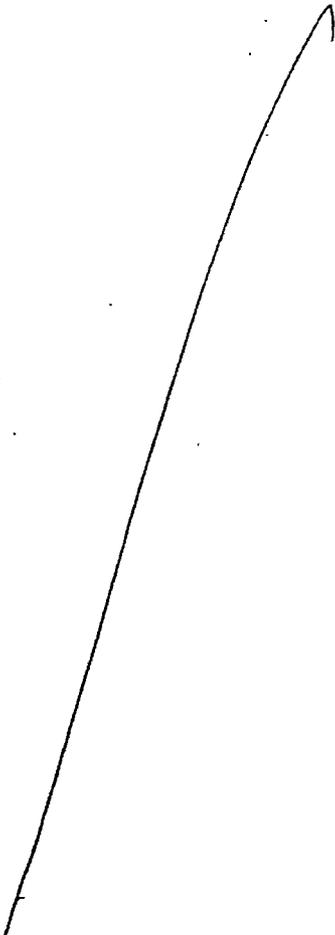
[Handwritten signature]

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** del Banco del Pacífico S.A., en los términos que me ha sido otorgado.

Guayaquil, 12 de Julio de 2013



Ing. Efraín Vieira Herrera
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0907007424
Domicilio: P. Ycaza No. 200 y Pedro Carbo, piso 11





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0980005737001
RAZON SOCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY
CONTADOR: BANCHON MUNOZ WALTER FERNANDO

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 30/04/1972 **FECH. CONSTITUCIÓN:** 18/01/1972
FECH. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BARBO (CONSEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA IGAZA
 Número: 200. Intersección: PICHINCHA Referencia ubicación: DETRAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Teléfono:
 Trabajo: 042566010 Teléfono Trabajo: 042563714 Email: wbanchon@pacifico.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

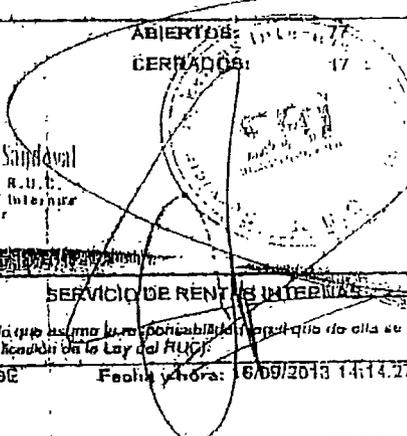
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 17
JURISDICCIÓN: REGIONAL URBAN GUAYAS **CERRADOS:** 17



Leon Vieira
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Estelita A. Núñez Sandoval
 DELEGADA DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Guayaquil, Ecuador



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad por el cumplimiento de esta ley y sus reglamentos (Art. 97 Código Orgánico de Control del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
 Usuario: FMS... Lugar de emisión: GUAYAQUIL, ECU Fecha y hora: 16/09/2013 14:14:27





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990005737001
RAZON SOCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A. ORIGINA MATRIZ
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CABO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA (CAZA Número: 2
 Intersección: PICHINCHA Referencia: DETRAS DEL BAÑO CENTRAL DEL ECUADOR Telefono Trabajo: 04266010 Telefono
 Trabajo: 042663744 Email: wbancho@pacifi.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA AMAZONAS
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AVENIDA AMAZONAS Número: 720 Intersección:
 VEINTIMILLA Telefono Domicilio: 2520282 Telefono Domicilio: 2520308 Fax: 2520304

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL AMBATO
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AVENIDA CEVALLOS Número: 02-119
 Intersección: UNIDAD NACIONAL Referencia: JUNTO A AMBADOR Y DIAGONAL AL SUR DEL CANTON Telefono Trabajo: 032422606
 Email: wbancho@pacifico.fin.ec

Guayaquil

- 2 JUN 2016



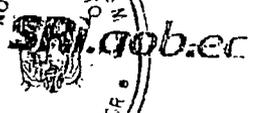
Estadística de la
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas Internas

Ab. Santiago Fierro
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son ciertos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal respecto a ellos.
 Usuario: FMN... Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. G DE Fecha y hora: 2016-06-02 14:19:38

BOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2346 del 31 de Marzo de 1978, publicada en O.R. No. 164 de Abril 12 de 1978, fue las *203 / 21* Fotocopy





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907987424

Nombres del ciudadano: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VIEIRA VILLAFUERTE LEON RAFAEL NICOLAS

Nombres de la madre: HERRERA CAÑAR ZOILA SUSANA SERAFIA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha 2 DE JUNIO DE 2016

Emissor PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 16:11:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

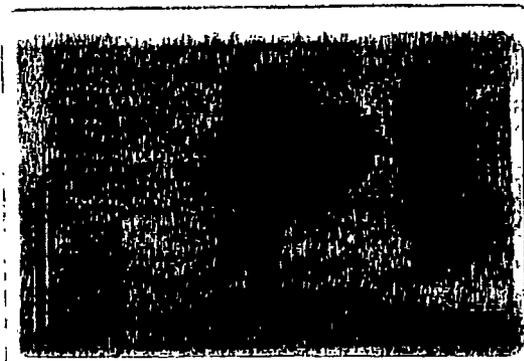
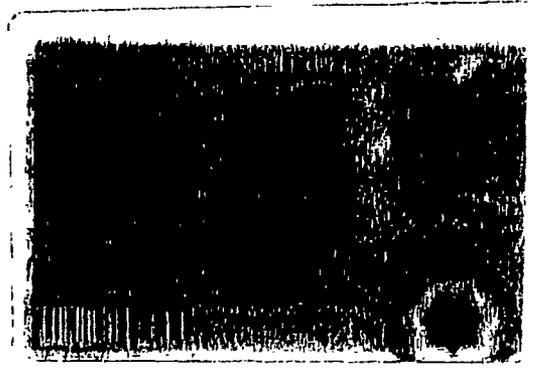


946359



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

As



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

- 2 JUN 2010

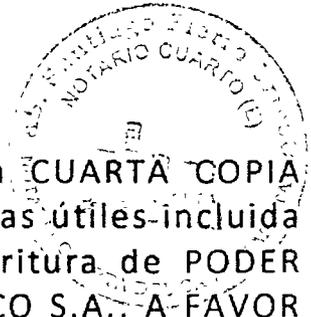
Guayaquil,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Hclerio 5to del Centón
Guayaquil

0000060503



Yo, ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez fojas útiles-incluida la presente y que corresponde a la escritura de PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL BANCO PACÍFICO S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA JENNIFER BALDWIN MOLINA.- Guayaquil, dos de junio del dos mil dieciséis.-



[Handwritten Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a.....
[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990005737001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL PACIFICO S A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN
DOSTOIEVSKY
CONTADOR: BANCHON MUÑOZ WALTER FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/01/1972
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Numero. 200 Interseccion: PICHINCHA Referencia ubicacion: DETRAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Email: wbanchon@pacifico.fin.ec Telefono Trabajo. 042566010 Telefono Trabajo: 042563744

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	123	ABIERTOS	105
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	18



Código: RIMRUC2017000075855

Fecha: 18/01/2017 10:48:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0990005737001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL PACIFICO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

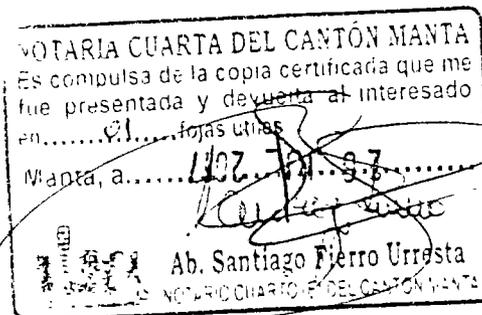
No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/01/1972
NOMBRE COMERCIAL: BANCO DEL PACIFICO S.A. OFICINA MATRIZ	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Numero: 200 Interseccion: PICHINCHA Referencia: DETRAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Email: wbanchon@pacifico.fin.ec Telefono Trabajo: 042566010 Telefono Trabajo: 042563744		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA AMAZONAS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AVENIDA AMAZONAS Numero: 720 Interseccion: VEINTIMILLA Telefono Domicilio: 2526282 Telefono Domicilio: 2526366 Fax: 2526364		

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1991
NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL AMBATO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AVENIDA CEVALLOS Numero: 02-119 Interseccion: UNIDAD NACIONAL Referencia: JUNTO A AMBACAR Y DIAGONAL AL C.C. ITALIA Telefono Trabajo: 032422606 Email: wbanchon@pacifico.fin.ec		

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/03/1978
NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL MACHALA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUAYAS Numero: 2118 Interseccion: BOLIVAR Telefono Domicilio: 072930700 Email: wbanchon@pacifico.fin.ec		

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2017000075855

Fecha: 18/01/2017 10:48:18 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307451953

Nombres del ciudadano: BALDWIN JENNIFER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: BALDWIN RAFAEL

Nombres de la madre: MOLINA NELLY

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-040-93779



179-040-93779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000060505



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA BALDWIN N. 130745195-3

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NACIONALIDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-12
 NACIONALIDAD DEL PADRE DOMINicense
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





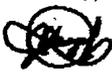
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORADO** **VELOCIDAD**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALDWIN RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUIL
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12





S

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
JUNTA No

009 - 080
NUMERO

1307451953
CEDULA



BALDWIN JENNIFER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
LA PARTICIPACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]
Firma del Jefe de la Junta

IMPRESO EN

Este documento acredita que el ciudadano/a
citado/a en el presente documento ha ejercido su sufragio
y deviene en el interesado en 01
en las urnas.
Manta, a 28 JUN 2017
Ab. Santiago Ferro Urresta



0000060506

Manta, 19 de Junio 2017.

CERTIFICADO DE EXPENSAS

A quien corresponda:

Mediante la presente CERTIFICO que el lote a continuación detallado no adeuda valor alguno por mantenimiento de aéreas comunes y guardianía en Urbanización Sariland.

- MANZANA B/2 DEL LOTE 01

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Eloisa Sánchez
Administradora
Urbanización Sariland

A vertical notary seal stamp for 'NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA' with the name 'AB. Santiago Pizarro' and 'mundo para vivir'. A handwritten signature is written over the stamp.



CONTACTOS

Dirección: Tramo 2 vía Circunvalación a 150m de gasolinera Primax
Oficina: 052643406/052643408



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

En la ciudad de Manta al Octavo día del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las once de la mañana en el local social de la compañía, situado en la avenida segunda entre calles doce y trece, se reúnen los señores accionistas: Ing. Juan Carlos Aray Miranda propietario de diez mil seiscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; Eco. Moisés Francisco Aray Tobar propietario de Diecisiete mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, Ing. Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, propietario de cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Se deja expresa constancia de que encontrándose reunidos en el local la totalidad de los accionistas que representan el capital pagado de la compañía, conforme lo permite la Ley de Compañías resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria. Constando en consecuencia el quórum de ley, el Ing. Juan Carlos Aray, declara instalada la Junta y se nombra a la Sr. Moisés Francisco Aray Tobar, Gerente General de la Compañía como secretario de la Junta. Se dispone que el secretario elabore la lista de accionistas como lo señala la ley y que se de lectura a los puntos en los que se han puesto de acuerdo los accionistas para que se traten en esta Junta los mismos que quedan de la siguiente manera:

NOMBRAR A LA INGENIERA ELOISA SANCHEZ BRIONES COMO ADMINISTRADORA DEL PROYECTO URBANISTICO SARILAND.

Los accionistas aprueban por unanimidad lo planteado en el punto anterior, autorizando al Gerente General para que proceda al trámite legal correspondiente, de acuerdo a lo autorizado.

El señor Juan Carlos Aray anuncia dar un receso para que se elabore el Acta de Junta y sea aceptada en esta misma reunión. Así se aprueba. - Reinstalada la junta se dispone que se de lectura al Acta, hecho lo cual y puesta a consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna que hacer en ella, con lo cual termina la sesión a las doce del mediodía, para constancia firman los accionistas asistentes: Accionista Moisés Francisco Aray Tobar, Accionista Vinicio Aray Dueñas; Accionista Juan Carlos Aray Miranda.

En mi calidad de secretario de Junta de la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A., CERTIFICO que esta acta es original a la que reposa en los libros de la compañía.

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A.
TARQUISA
MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Eloisa S.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 01fojas útiles
Manta, a 26 JUL 2017
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Utrera

0000060507



Manta, Septiembre 5 del 2014



Señorita Ingeniera
Eloísa Sánchez Briones
Ciudad.-

Estimada Ingeniera Briones:

Tengo a bien informarle que el día de hoy la Junta General de Accionistas de la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. tuvo el acierto de nombrarla Administradora del Proyecto Sariland.

Deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones, ruego a usted firmar la aceptación adjunta.

Sinceramente,


Francisco Aray
Gerente General
Recreaciones y Turismo Tarqui S.A.

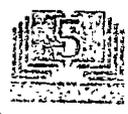
Aceptación: Acepto el nombramiento de Administradora del Proyecto Urbanístico Sariland.

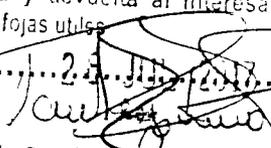

Eloísa Marcela Sánchez Briones
CI 131222816-0

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -2- fojas útiles.

Manta, a 06 MAY 2015



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 25 JUL 2014

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



025
JUNTA N°

025 - 032
NÚMERO

1312428160
CEDULA

SANCHEZ BRIONES ELOISA MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



EQUADOR
ENIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
30 DE ABRIL 2017
TU DECISIÓN

ESTADO CIVIL: CASADO
CANTÓN: MANTA
PROVINCIA: MANABI
ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TURNOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....9.....fojas utiles
Manta, a.....
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

0000060508

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISION

131242816-0

NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ BRIONES
 ROSA MARICELA

FECHA DE EMISION: 2017-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 INGENIERA

V3333Y2222

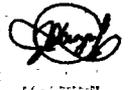
APellidos y nombres del cónyuge
 SANCHEZ SILVANO MELCHOR ADEB

ARTÍCULOS Y NOMBRES DEL MARIDO
 BRIONES VELZ CRUZ LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2015-05-20

FECHA DE EXPIRACION
 2025-05-20

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

[Handwritten Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....*2*.....fojas utiles

Manta, a.....*20 de Mayo de 2017*.....

[Handwritten Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391748914001
RAZÓN SOCIAL: RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ARAY MIRANDA JUAN CARLOS
CONTADOR: LOPEZ ZAMBRANO ADELAIDA NARCISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/11/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: VIA CIRCUNVALACION Numero: TRAMO 2 Interseccion: A POCOS PASOS DE GASOLINERA PR Piso: 0
 Oficina: 1 Referencia ubicacion: AFUERA DE URBANIZACION SARILAND Telefono Trabajo: 052643408 Telefono Trabajo: 052643406 Email:
 adela_09lopez@hotmail.com Celular: 0958864032

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000018546

Fecha: 06/01/2017 10:27:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391748914001
RAZÓN SOCIAL: RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN MATERIA DE TURISMO. COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: VIA CIRCUNVALACION Numero: TRAMO 2 Interseccion: A POCOS PASOS DE GASOLINERA PR Referencia: AFUERA DE URBANIZACION SABI AND Piso: 0 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 052643408 Telefono Trabajo: 052643406 Email: adela_09lopez@hotmail.com Celular: 0958864032



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 02... fojas utiles
Manta, a... 26 JUL 2017...
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2017000018546

Fecha: 06/01/2017 10:27:25 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A TARQUISA

En la ciudad de Manta a los dieciséis días del mes de Enero de dos mil diecisiete a las once de la mañana en el local social de la compañía, situada en la avenida segunda entre calles doce y trece, se reúnen los señores accionistas: Ing. Juan Carlos Aray Miranda propietario de setenta mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; Ing. Alcívar Alcívar Galo Andrés propietario de una acción ordinaria y normativa de un dólar americano cada una.(0,001)

Se deja expresa constancia de que encontrándose reunidos en el local la totalidad de los accionistas que representan el capital pagado de la compañía, conforme lo permite la Ley de Compañías resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria. Constando en consecuencia el quórum de ley, el señor Ing. Alcívar Alcívar Galo Andrés, declara instalada la Junta y se nombra a el Ing. Juan Carlos Aray, Gerente General de la Compañía como Secretario de la Junta. Se dispone que el secretario elabore la lista de accionistas como lo señala la Ley y que se de lectura a los puntos en los que se han puesto de acuerdo los accionistas para que se traten en esta Junta los mismos que quedan de la siguiente manera:

**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y
TURISMO TARQUI S.A TARQUISA PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS DE
COMPRA VENTA DE LAS CASAS CON LAS SIGUIENTES DESIGNACIONES:**

SARILAND SEGUNDA ETAPA:

MANZANA B2: VILLA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34

MANZANA B3: VILLA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34

SARILAND PRIMERA ETAPA:

MANZANA D2: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 Y 20

MANZANA D3: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.

MANZANA D4: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.

MANZANA D5: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.

MANZANA D6: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.

Los accionistas aprueban por unanimidad lo planteado en el punto anterior autorizando al Gerente General para que proceda al trámite legal correspondiente, de acuerdo a lo autorizado.

El señor Juan Carlos Aray anuncia dar un receso para que se elabore el Acta de Junta y sea aceptada en esta misma reunión. Así se aprueba.- Reinstalada la junta se dispone que se de lectura al Acta, hecho lo cual y puesta a

0000060510

consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna se le hace en ella, lo cual termina la sesión a las doce del mediodía para constancia firman los accionistas asistentes: Accionista, Juan Carlos Aray Miranda; Accionista Alcívar Alcívar Galo Andrés.



ING. JUAN CARLOS ARAY MIRANDA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

ING. ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....01.....fojas útiles
Manta, a.....25.....11.....2017.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta, 12 de Febrero del 2015

Ingeniero
Juan Carlos Aray Miranda
Ciudad -

De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto en designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía, entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

La Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 06 de Febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 18 de febrero del 2008 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 25 de febrero del 2010, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta el 09 de Marzo del 2010 aumento el capital, amplió el objeto y reformo sus estatutos Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 6 de diciembre del 2011, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta el 14 de febrero del 2012 aumento el capital, fijo el capital autorizado y reformo sus estatutos

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido confendo

Atentamente,

Jorge Washington Viten Carbo
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, contenido en este Instrumento

Manta, 12 de Febrero del 2015

Juan Carlos Aray Miranda
C I # 091482637-5
Dirección: Edif Del Bank Av 2 entre calles 12 y 13
Teléfono: 05-2625340
Nacionalidad: Ecuatoriana



0000060511



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1347

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	181
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2015
FECHA ACEPTACION:	12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0914826375	ARAY MIRANDA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

GERARDO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

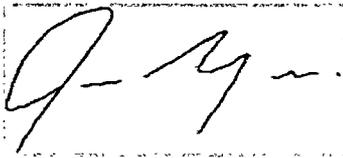
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

0108159





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914826375

Nombres del ciudadano: ARAY MIRANDA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ HERRERA MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: ARAY DUEÑAS MOISES LIDER

Nombres de la madre: MIRANDA LOPEZ MARITZA JANET

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 171-040-93820



171-040-93820

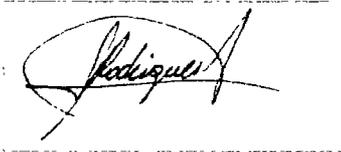
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905119202

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/POSORJA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARIAS DELGADO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ SANTIAGO

Nombres de la madre: LOPEZ ANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 170-040-93854



170-040-93854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000060513

Santiago Fie. ro
NOTARIO CUARTO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN

N.º 090511920-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

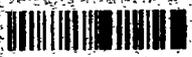
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ LOPEZ
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
POSOLJA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
FARIAS DELGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E22233222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

DIRECCIÓN GENERAL

PROFESOR DEL COLEGIO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

076-052
NÚMERO

0905119202
CÉDULA

RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

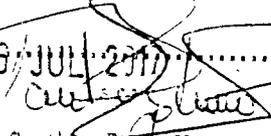
ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA




076-052
JUNTA MUNICIPAL
MANTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ORIGINAL Y
Y DEL INTERESADO EN...
Manta, a... 28 JUL 2017...
4
Ab Santiago Fie. ro Uresta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306900174

Nombres del ciudadano: FARIAS DELGADO MARIA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMU.SOCIA.PUBLI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: FARIAS MEJIA ONA ALIPIO

Nombres de la madre: DELGADO GLORIA MELIDA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-040-93888



178-040-93888

Ing. Jorge Troya Fuertes

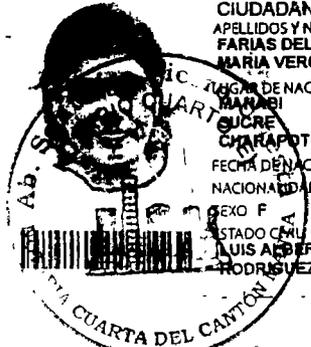
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130690017-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FARIAS DELGADO MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUFRE
CHARAPOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MUIS ABERTO
RODRIGUEZ LOPEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION
LIC.COMU.SOCIA.PUBLI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARIAS MEJIA DNA ALIPIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO GLORIA MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

E3334122



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

0000060514



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



035
JUNTA No

035 - 167
NUMERO

1306900174
CEDULA

FARIAS DELGADO MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

MANABI, CUARTO (E) DEL CANTON MANTA
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017
A las 10:00 AM
Se otorgó el presente documento en presencia de
los suscritos.
26 ABR 2017
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta

038832



ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
(3594 bis).-

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: BANCO INTERNACIONAL S.A.

A FAVOR DE: MARÍA ADELAIDA LOOR ZAVALA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 10 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES, diecisiete de abril del año dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el doctor José Romero Soriano, en su calidad de Vicepresidente Representante Legal de Banco Internacional Sociedad Anónima, según consta del nombramiento, que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente y, dice que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO:

0000060515



En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de otorgamiento de Poder Especial, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura el doctor José Romero Soriano, en su calidad de Vicepresidente Representante Legal de Banco Internacional Sociedad Anónima, según consta del nombramiento, que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece.- **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- El doctor José Romero Soriano, en su calidad de Vicepresidente Representante Legal de Banco Internacional Sociedad Anónima y, en cumplimiento estricto de sus atribuciones estatutarias, otorga Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **MARÍA ADELAIDA LOOR ZAVALA** para que, a nombre de Banco Internacional Sociedad Anónima en aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, realice los siguientes actos: **A).** Suscribir contratos de prenda y de hipoteca en general, así como cancelaciones parciales o totales de cauciones o garantías de la naturaleza que fueren; **B).** Suscribir contratos de trabajo, finiquitos y demás documentos en materia laboral; **C).** Suscribir contratos de arriendo y darlos por terminado; **D).** Acudir en representación del Mandante ante el Defensor del Pueblo; y, **E).** En general suscribir cuanto documento se requiera

Ab. Santiago Fierro Urrusta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

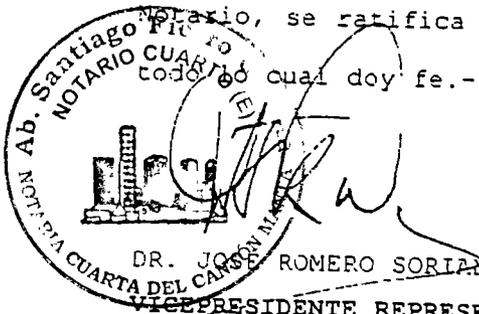
038835



dentro del ámbito de las funciones otorgadas a la mandataria dentro de la jurisdicción de la Sucursal en la ciudad de Manta.- El presente mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo. Para la validez de los actos que se efectuaren en virtud del presente poder, la mandataria deberá celebrarlos, en estricta observancia de las leyes, los estatutos sociales, los reglamentos y manuales internos de Banco Internacional Sociedad Anónima. Este mandato estará vigente mientras el mandante no lo revoque expresamente. Se deja constancia de que este poder no podrá delegarse ni total ni parcialmente. De igual forma este instrumento no suprime ni limita la capacidad de ejercicio de las facultades delegadas en favor de otros funcionarios de Banco Internacional Sociedad Anónima en virtud de otros poderes otorgados. El mandante podrá en cualquier momento ejercer las facultades delegadas mediante este poder sin que para ello tenga que revocarlo. Agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo, necesarias para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor George Lalama Rovayo, abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí el

9

0000060516

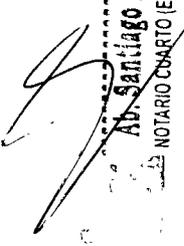


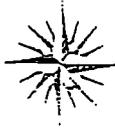
Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. JOSE ROMERO SORIANO
VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL
BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
C.I.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



BANCO INTERNACIONAL



Señor Doctor
JOSÉ HENOC ROMERO SORIANO
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XVII del Estatuto Social de Banco Internacional Sociedad Anónima, me es grato reelegir a Usted como Vicepresidente Representante Legal de Banco Internacional Sociedad Anónima, por un período de dos años, que empezará a regir a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo, sin embargo, permanecer en su cargo aún después de este período, hasta ser debidamente reemplazado.

En virtud de lo establecido en el mismo artículo XVII del Estatuto Social, otorgo a Usted la facultad de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de Banco Internacional Sociedad Anónima.

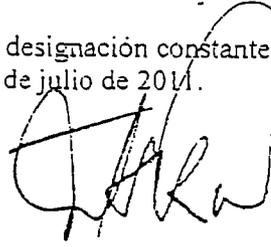
El Banco Internacional S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 29 de mayo de 1973, ante el señor Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 19 de septiembre de 1973.

Dígnese consignar su aceptación, a continuación.

Atentamente


Economista Enrique Beltrán Mata
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTACIÓN.- Acepto la designación constante en el presente documento
Quito, 21 de julio de 2011.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10730 del Registro

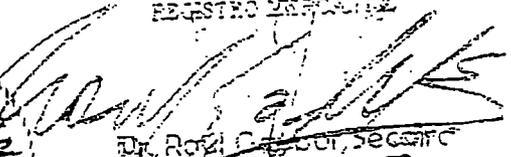
de Nombramientos, Tomo No. 142
Dr. José Henoc Romero Soriano
c.c. 120068233-2

Quito, a 25 JUL 2011
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rosalinda Salgado Valdez




Dr. Rosalinda Salgado Valdez, Sec. Conf. C
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

038834

0000060517



INSTRUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROMERO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SORIANO PALMIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 15-03-15

REGISTRO CIVIL
 CILIO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMERO SORIANO
 JOSE HENOC
 LIBRE DEDICACION
 CUBANOS
 BARRIONO
 CLEMENTE DEL
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ELENA
 CORREA HIDALGO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

V1333V122

0600718

08/03/12

08/03/12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIA: IDENTIFICACION POPULAR N° 12

024-0168 NÚMERO
 1200682332 CÉDULA

ROMERO SORIANO JOSE HENOC

PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONFIRMO Que la copia sustitución que antecede y que obra de 12/3 copia de los y se edita y sustituye por el sistema notarial en la cédula original que me fue dada a la vista de los datos de la.

17 ABR 2012

Quito

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTERO DEL CANTÓN MANTA

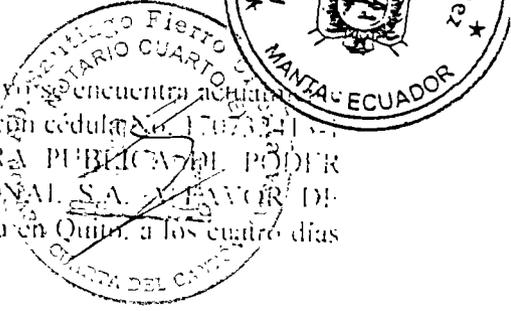
NOTARIO CUARTERO DEL CANTÓN MANTA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualizado a mi cargo, en fe de ello y a petición de Augusto Chamba con cédula No. 17073341 confiero esta 12ava copia Certificada de la ESCRITURA PUBLICA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR BANCO INTERNACIONAL S.A. A FAVOR DE MARIA ADELAIDA LOOR ZAVALA.- Firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil quince.-



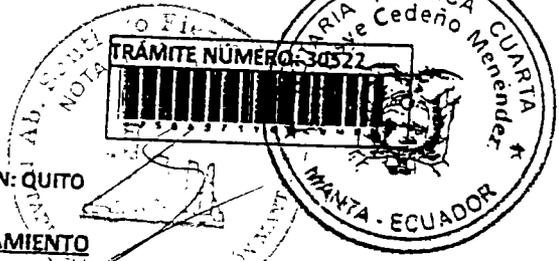
Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Una vez revisada la escritura PODER ESPECIAL OTORGADO POR BANCO INTERNACIONAL S.A. A FAVOR DE MARIA ADELAIDA LÓOR ZAVALA, de fecha 17 de abril del dos mil doce: que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaria Tercera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Quito, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil quince.-



Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	21149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7085
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/04/2015
FECHA ACEPTACION:	27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BANCO INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1200682332	ROMERO SORIANO JOSE HENOC	VICEPRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2072 DEL:19/09/1973.- NOT. SEGUNDO DEL: 29/05/1973 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

[Signature]
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEI

[Signature]
 Ab. Santiago Ureasta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Quito, 27 de abril de 2015

Señor Doctor
José Henoc Romero Soriano
Presente.-

De mi consideración:

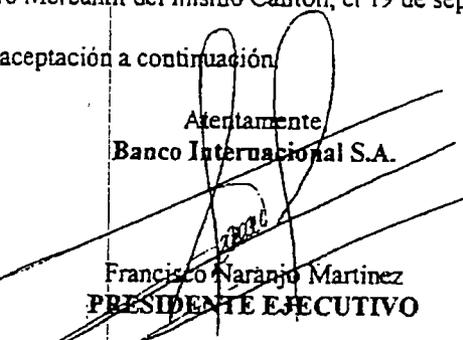
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo XVII del Estatuto Social del Banco Internacional S.A., me es grato reelegir a usted como Vicepresidente Representante Legal del Banco Internacional S.A., por un periodo de tres años, que empezará a regir desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo, sin embargo, permanecer en su cargo aún después de este periodo, hasta ser debidamente reemplazado.

En virtud de lo dispuesto en el mismo Artículo XVII del Estatuto Social, otorgo a usted la facultad de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco Internacional S.A.

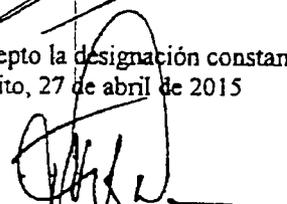
El Banco Internacional S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 29 de mayo de 1973, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de septiembre de 1973.

Dígnese consignar su aceptación a continuación.

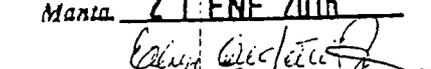
Atentamente
Banco Internacional S.A.


Francisco Naranjo Martinez
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTACION.- Acepto la designación constante en el presente documento.
Quito, 27 de abril de 2015

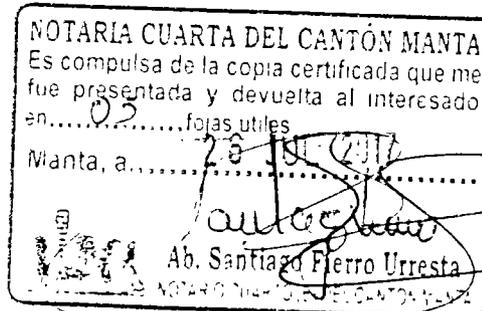

Dr. José Henoc Romero Soriano
C.C. 120068233-2

VOY FE. Que el documento que antecede en numero de 25 fojas es compulsa de la copia que me fue presentada para su constatación Manta, 21 ENF 2016


Abg. Eliseo Bedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



www.bancointernacional.com.ec
Call center: A nivel nacional 1700 366 366
Austria: (02) 3940200





0000060519

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307784072

Nombres del ciudadano: LOOR ZAVALA MARIA ADELAIDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ SUAREZ LIDER COLON

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: LOOR TOALA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: ZAVALA ZAVALA NANCY LEONOR

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Maria Adelaida Loor

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

Nº de certificado: 177-040-93935



177-040-93935

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA N. 130778407-2
 LOOR ZAVALA MARIA ADELAIDA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 31 ENERO 1975
 C.C. - 0140 00190 F
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1975



ECUATORIANA***** E304312844
 CASABO LIDER COLEN SUAREZ SUAREZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 CARLOS ALBERTO LOOR
 NINCY LEONOR ZAVALA
 MANTA 07/03/2009
 07/03/2021
 REN 1635785



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

047
 NÚMERO

047-101
 NÚMERO

1307784072
 CÉDULA

LOOR ZAVALA MARIA ADELAIDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTON

MANTA
 PARRCQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 emitido por el sistema de control de votación
 y de voto al interés del elector.
 Manta, a... 26 JUL 2017...
 [Signature]
 Ab. Sánchez

0000060520

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02068. DOY FE.-**



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

0000060521

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2310

Número de Repertorio:

5421

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2310 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306900174	FARIAS DELGADO MARIA VERONICA	COMPRADOR
0905119202	RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	COMPRADOR
800000000047760	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

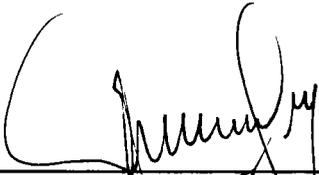
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3045201000	41788	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 04-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de agosto de 2017